

“EMRE”

**ESTRATEGIA MUNICIPAL DE
RESPUESTA EN EMERGENCIAS**

MUNICIPIO DE ITAGUI

“CMGRD”

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA
GESTION DE RIESGO Y
DESASTRES**

2012

ITAGUI

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ
Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

ALFONSO MARIA VALENCIA DUQUE
Secretario General

MIGUEL ANGEL OSORIO RAMIREZ
Secretario Privado

VICTOR HUGO PEREZ ECHEVERRY
Secretario de Gobierno

JULIAN DAVID JARAMILLO VASQUEZ
Subsecretario de Gobierno del Área de Concertación Ciudadana

LUZ ESTELLA ACEVEDO BEDOYA
Subsecretaria de Gobierno del Área de Convivencia Ciudadana

GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación

BLANCA LIRIAM ORTIZ VASCO SUB
Subsecretaria de Educación del Área de Cobertura

JUAN CARLOS VANEGAS GIL
Subsecretaria de Educación del Área de Calidad

SILVIA PATRICIA QUINTERO FRANCO
Subsecretaria de Educación del Área de Recursos Educativos

LUCY RIVERA OSORIO
Secretaria de Participación e Inclusión Social

CLAUDIA ELENA QUICENO PEREZ
Subsecretaria del Área de Atención Social

VERONICA VANESA MARTINEZ TOBON
Asesora para la Equidad de Género de la Mujer

JHON JAIRO PIEDRAHITA VILLA
Subsecretario de Participación y Gestión Comunitaria

CAMILO ANDRES SOTO ARISTIZABAL
Subsecretario para la Juventud

LUIS GUILLERMO PEREZ SANCHEZ
Director Local de Salud

JOSE RAUL MONTOYA
Subdirectora de Salud

FLOR MARINA GIL CORREA
Subdirectora del Área de Salud Mental

JUAN CARLOS FRANCO RESTREPO
Secretario de Deporte y Recreación

JOSE ANIBAL ESCOBAR HURTADO
Subsecretario de Deporte y Recreación

JAIME ALBERTO MURIEL MUNOZ
Subsecretario de Fomento Deportivo

ELIANA MARIA ARIAS RAMIREZ
Secretaria de Hacienda

MARIA ISABEL RAMIREZ GIRALDO
Subsecretario Financiero

LILIANA ZAPATA JARRAMILLO
Subsecretario de Rentas

JOSE LEONARDO ARANGO ARANGO
Director de Departamento Administrativo de Planeación

JULIAN RAMIRO DAVILA HINCAPIE
Subdirector del Área de Proyectos Planeación

CARLOS MARIO GOEZ VALENCIA
Subdirector del Área Territorial

JHON JAIRO CHICA SALGADO
Secretario de Gestión Urbana

JHON JAIRO DUQUE GARCIA
Agencia de Desarrollo Local (ADELI)

JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA
Secretario de Infraestructura

LILIANA ESTELLA MEJIA RAMIREZ
Subsecretaria de Infraestructura

ALEJANDRA MARIA CARDENAS NIETO
Secretaria de Servicios Administrativos

DENNIS ESNEDA BETANCUR CALLE
Subsecretaria de Bienes y Servicios

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GOMEZ
Secretario de Tránsito y Transporte

JORGE HUMBERTO RAMIREZ OROZCO
Subsecretario de Tránsito y Transporte

OLMEDO LOPEZ MARTINEZ
Secretario de Medio Ambiente

LUIS ARTURO GUARIN CARDONA
Subsecretario de Medio Ambiente

CLARA LIA ORTIZ BUSTAMANTE
Subsecretaria del Área de Promoción Ciudad

EDISON RESTREPO CHAVARRIAGA
Secretario Control Interno

MAURICIO SANCHEZ SILVA
Director de CLOPAD

LUIS ALFONSO ARREDONDO SALAZAR
Capellán

LUZ ADRIANA HENAO PULGARIN
Jefe Comunicaciones

JORGE ELIECER ECHEVERRY JARAMILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ARLEY DE JESUS RAMIREZ PATIÑO
Corregidor

CONCEJO MUNICIPAL

LEON MARIO BEDOYA LOPEZ

Presidente

CARLOS ANDRES CARDONA RAMIREZ

Vicepresidente 1ro

NELSON ACEVEDO VARGAS

Vicepresidente 2do

LEON DE JESUS RESTREPO MEJIA

Secretario General

WILDER ANTONIO BEDOYA VILLADA

Subsecretario General

GUSTAVO ADOLFO BETANCUR CASTAÑO

JUAN ANDRES CARO SANCHEZ

NORBERTO GAVIRIA ALVAREZ

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BUSTAMANTE

ANDRES FELIPE LOPEZ RAMIREZ

CARLOS MARIO MARTINEZ HINCAPIE

SULMA DEL SOCORRO OCAMPO MONTOYA

MARIA ELOISA OSSA GALEANO

JOSE EVELIO PEREZ ARBOLEDA

OSVAL DARIO RAMIREZ OSSA

JUAN CARLOS RESTREPO VELÁSQUEZ

ANGELA MARIA RIOS CASTAÑO

JORGE IGNACIO USMA JARAMILLO

ELKIN DE JESUS ZULETA ESTRADA 6 DOCUMENTO BORRADOR



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

DIEGO ALONSO MARIN MONSALVE

Sector Económico

ELKIN LOPEZ CORREA

Sector Ambiental

KEVIN LEANDRO GÓMEZ ESTRADA

Sector Juventud

ÁNGELA MARIA GOMEZ VILLEGAS

Sector Comercial

RAUL FERNANDO MONTOYA RUIZ

Sector Social

CARLOS ARTURO HOLGUIN MORENO

Sector Educación Privada

MARTHA NELLY RUIZ

Sector Adulto Mayor

CARLOS MARIO MARTINEZ HINCAPIE

Sector Consejo

JHON JAIRO SANCHEZ RESTREPO

Sector Sindical

GERARDO ALFONSO BALAGUERA ESCOBAR

Sector Economía Solidaria

JAVIER RODRIGO LOPEZ CORREA

Sector Salud

MARÍA SOLEDAD ECHAVARRÍA ALVAREZ

Sector Juntas Administradoras Locales

JORGE ELIECER GARCIA

Sector Deportes

MARÍA NELLY RESTREPO OSORIO

Sector Educación

CARLOS ARTURO HOLGUÍN MORENO
Sector Educación Privada

ALEXANDER RUBIO MESA
Sector Cultura

NATALIA ESTRADA MONTOYA
Sector Mujeres


GLORIA ANGÉLICA PABÓN MONTAÑO
Juntas Acción Comunal



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
INTRODUCCION	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
OBJETIVOS	13
OBJETIVO GENERAL	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
MARCO LEGAL	14
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO	19
INVENTARIO DE RECURSOS	21
IDENTIFICACION DE AMENAZAS	26
LISTADO DEI AMENAZAS:	26
ANTECEDENTES HISTORICOS	27
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	29
TABLA NO. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	37
DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD	38
PRIORIDAD EN LOS RIESGOS	39
CALIFICACIÓN DEL RIESGO	41
INTERPRETACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO	41
DETERMINACION DEL RIESGO	42
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL RIESGO	43
PLANOS Y MAPAS DE RIESGO	Error! Bookmark not defined.

NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS	43
CADENA DE LLAMADAS	43
INTERNA	44
CADENA DE SOCORRO	46
ESLABÓN I	47
ESLABÓN II	47
ESLABÓN III	49
SISTEMA DE ALERTA	49
SISTEMA DE ALARMA	51
ASPECTOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN DE LOS CLOPAD	52
DIRECTRICES GENERALES	52
ESTRUCTURA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	53
ORGANIGRAMA DEL CLOPAD	53
FUNCIONES	53
FUNCIONES GENERALES DEL CLOPAD	53
ALCALDE	54
COORDINADOR	54
SECRETARIO	55
COMISIÓN TÉCNICA	55
COMISIÓN OPERATIVA	56
COMISIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL	57
PLAN DE CONTINGENCIAS	59
NIVEL DE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS	59
PLAN DE RESPUESTA	60



PLAN DE ACCION	61
ACCIONES DE MITIGACION	61
ALCANCES Y LIMITACIONES	61
LABORES DE MITIGACIÓN	63
RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	65
CONCLUSIONES	66
GLOSARIO	68
BIBLIOGRAFIA	78
ANEXOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
INVENTARIO DE RECURSOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
ANTECEDENTES HISTORICOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
Análisis de Amenaza y Vulnerabilidad	Error! Bookmark not defined.

PRESENTACIÓN

Este documento constituye una orientación para los responsables de seguridad de la actividad, y tiene por objeto la redacción e implantación del estrategia para la emergencia que organice la utilización de los medios materiales y humanos disponibles en la prevención, protección y atención de emergencias y desastres que se puedan presentar en el municipio.

Con la implantación de este manual se pretende la prevención del riesgo y, en caso de incidente, la intervención inmediata y la evacuación parcial o total de acuerdo al caso, en caso de ser necesaria.

En la primera parte se hace la descripción del municipio, sus generalidades y los recursos disponibles para la atención de emergencias, en la segunda parte, se identifican las amenazas y el grado de vulnerabilidad existente en el municipio, además de determinar el riesgo existente, en tercer lugar, se organiza el procedimiento implementado para la atención de la emergencia y las diferentes acciones a realizar como la implementación de la cadena de socorro y la organización del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres en la atención y por último se describen las pautas generales del plan de contingencia.

En los anexos se describen con detalle los procedimientos de emergencia y las responsabilidades específicas para cada miembro del en la atención de emergencias.

El trabajo del comité de emergencias y de los grupos que se conforman dentro de la organización del plan, incluye la revisión y la actualización del mismo con base en la experiencia operativa al aplicar los procedimientos aquí estipulados. Dicha actualización debe hacerse periódicamente y sus resultados serán consignados en los anexos para su divulgación, con la aprobación del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres

La evaluación del plan correrá a cargo del grupo conformado para ello, de tal forma que se pueda hacer más dinámica la puesta en práctica y el desarrollo del mismo.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Prevenir, evitar, mitigar y atender los efectos adversos de las emergencias presentadas en la población, los bienes y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención y recuperación de la población potencialmente afectada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los posibles factores de riesgo que puedan llegar a presentarse dentro del municipio de Itagüí.
- Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos; estatales y privados, que tengan que ver con la prevención, atención y recuperación de emergencias.
- Establecer una estructura orgánica que permita coordinar las acciones correspondientes para evitar, prevenir, mitigar, contrarrestar y recuperar las emergencias que se presenten dentro del municipio de Itagüí.
- Aplicar los programas de educación, capacitación e información pública que se establezcan.
- Ofrecer una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a una situación normal mediante la definición de acciones que determinen el proceso de recuperación.
- Determinar los componentes básicos de prevención de riesgos que debe contener el plan municipal de emergencias para implementar programas o proyectos que la administración deba ejecutar en el plan general de desarrollo urbano.

MARCO LEGAL

La Constitución de 1991, plantea en su artículo 215 el cumplimiento de la norma en materia de la prevención de desastres, en la ley 46 del 2 de noviembre de 1988 que crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y en el Decreto 919 de 1° de mayo de 1989 que la reglamenta y en otras normas de importancia en la prevención, atención y recuperación de desastres.

En Colombia rigen leyes y normas que exigen, directa o indirectamente, acciones anticipadas y mitigadoras en relación con amenazas naturales y los riesgos que causan. El Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811 de 1974), al exigir la prevención de los deterioros ambientales y daños en la salud del ser humano y de los demás seres vivos que puede generar el transporte de sustancias tóxicas o peligrosas (Art. 32), impone la evaluación y la intervención de los factores que previsiblemente pueden afectar el manejo normal y controlado de estas sustancias.

El Decreto 919 de 1989, mediante el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres creado por la Ley 46 de 1988, en sus artículos 8 y 9 exige a las entidades públicas o privadas que prestan servicios públicos o que ejecutan actividades peligrosas o de alto riesgo, la realización de análisis de vulnerabilidades y la toma de medidas de protección.

Además de lo mencionado, la nueva legislación para el medio ambiente (Ley 99 de 1993), en desarrollo de principios consignados en la Constitución Nacional de 1991, reitera estas exigencias manifestando:

- *Título I, Artículo 1, Numeral 6:* "La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente."

- *Título I, Artículo I, Numeral 9:* "La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento."

Con esta legislación, más aquellas normativas que establecen responsabilidades del Estado, de sus funcionarios y la responsabilidad que le compete a los particulares en obras civiles, los procesos de toma de decisiones gubernamentales y particulares deben, entonces, aprovechar al máximo la información disponible, con el espíritu de la mitigación (reducción) de riesgos y del cumplimiento de preceptos constitucionales según los cuales el interés público (actual y de las generaciones futuras) prevalece sobre los intereses particulares.

Si no se obra con este espíritu, las demandas y la cantidad de recursos del erario público para satisfacer decisiones jurídicas y para paliar los efectos de futuros desastres, seguramente se incrementarán enormemente. Ejemplos de este hecho empiezan a ser frecuentes, en la medida en que por acciones de tutela y por veredictos de la Corte Constitucional, el Estado a través de sus instituciones está obligado a remediar situaciones generadas por negligencia, frente a hechos en los cuales éstas últimas pudieron no tener responsabilidad inicial.

En el municipio, se ha establecido por acuerdo municipal la conformación del CLOPAD, en el cual, se determinan las funciones y acciones a desarrollarse en caso de emergencia o desastre en el municipio.

Decreto 843 de 1987 que reglamenta el funcionamiento del Fondo Nacional de Calamidades.

Decreto 281 de 1992 por el cual se crea el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social.

Ley 60 de 1993, sobre distribución de competencias, artículo 21 numeral 12 que habla sobre la destinación de recursos para la prevención de desastres.

Ley 80 de 1993, Estatuto general de contratación de la Administración Pública, art. 24, 32, 40, 41,42, 43: Urgencia manifiesta.

Decreto 969 de 1995, se organiza y se reglamenta la Red Nacional de Centros de Reservas para la atención de emergencias.

Ley 9 de 1989, ley de reforma urbana por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes, art. 8, 10, 39, 56, 70: sobre asentamientos humanos en zonas de riesgo, ubicación y renovación urbana.

Ley 115 de 1994 sobre la ley general de la educación y Resolución 7550 de 1994 por la que se regulan actuaciones del sistema educativo en la prevención de emergencias y desastres con su directiva ministerial número 13 de 1994.

Decreto 1742 de 1994 por el cual se instituye el proyecto de educación ambiental.

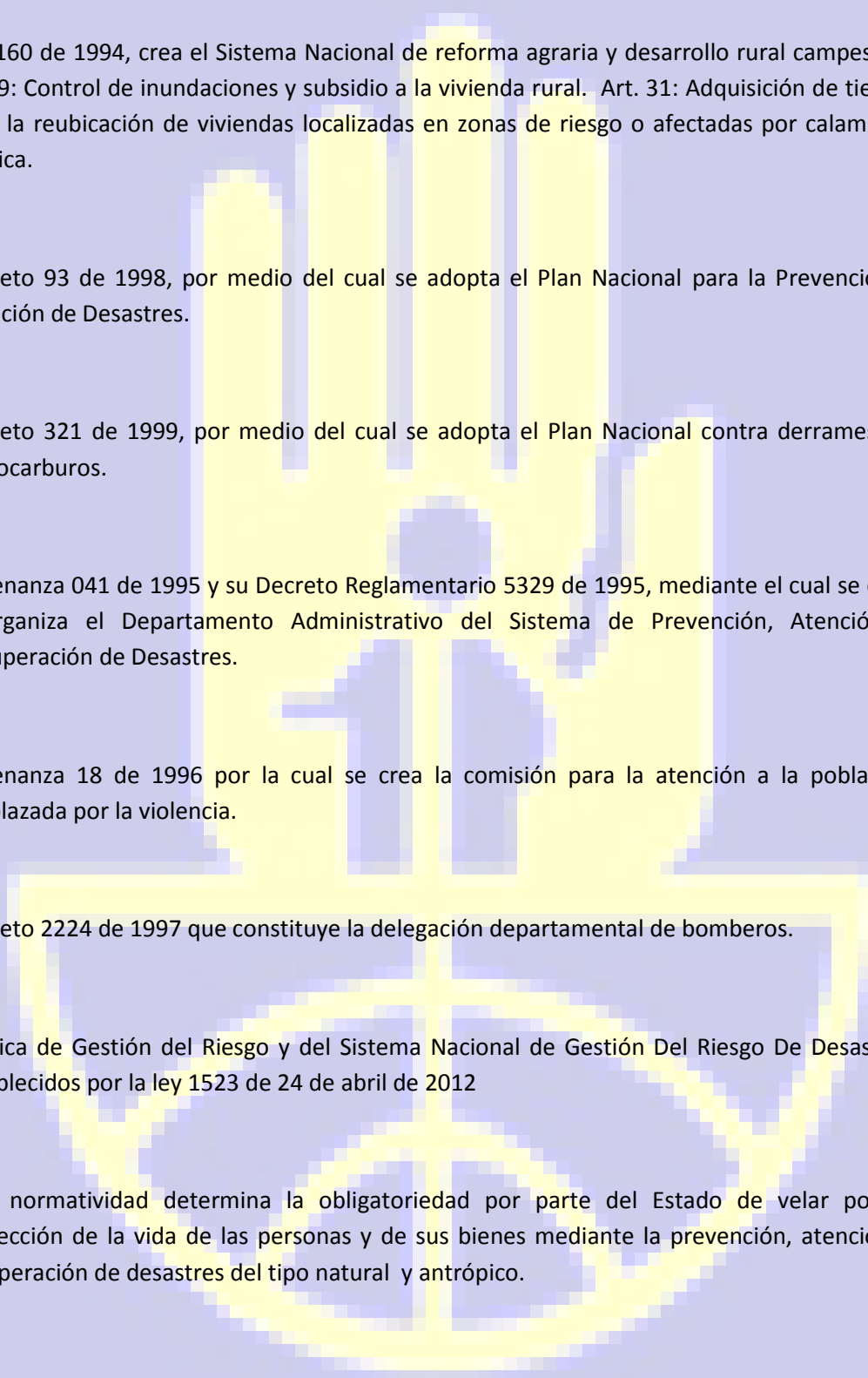
Ley 388 de 1997 que trata del Plan de Ordenamiento Territorial; modifica y actualiza la ley 9 de 1989 la armoniza con la ley orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley que crea el Sistema Nacional Ambiental (Ley 99/93).

Ley 2 de 1991 sobre Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.

Ley 3 de 1991 que crea el sistema de Vivienda de Interés Social

Decreto 04 de 1993, reglamenta la ley 3 de 1991, subsidio de vivienda para hogares ubicados en zonas de riesgos y para reubicación.

Ley 322 de 1996, referida a la creación del Sistema Nacional de Cuerpos de Bomberos de Colombia. Art. 2: La prevención y control de incendios y demás calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles, es un servicio público esencial a cargo del Estado... es una obligación de los municipios la prestación del servicio. Los concejos a iniciativa de los Alcaldes asignarán los recursos correspondientes.



Ley 160 de 1994, crea el Sistema Nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino. Art. 9: Control de inundaciones y subsidio a la vivienda rural. Art. 31: Adquisición de tierras para la reubicación de viviendas localizadas en zonas de riesgo o afectadas por calamidad pública.

Decreto 93 de 1998, por medio del cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Decreto 321 de 1999, por medio del cual se adopta el Plan Nacional contra derrames de Hidrocarburos.

Ordenanza 041 de 1995 y su Decreto Reglamentario 5329 de 1995, mediante el cual se crea y organiza el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.

Ordenanza 18 de 1996 por la cual se crea la comisión para la atención a la población desplazada por la violencia.

Decreto 2224 de 1997 que constituye la delegación departamental de bomberos.

Política de Gestión del Riesgo y del Sistema Nacional de Gestión Del Riesgo De Desastres establecidos por la ley 1523 de 24 de abril de 2012

Esta normatividad determina la obligatoriedad por parte del Estado de velar por la protección de la vida de las personas y de sus bienes mediante la prevención, atención y recuperación de desastres del tipo natural y antrópico.



DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

HISTÓRICA:

DATOS GENERALES:

Año de Fundación	1743
Erección	1832
Extensión total Kms ² :	17
Pisos térmicos Kms ² :	
Cálido	0
Medio	16
: Frío	1
: Páramo	0
Extensión urbana Kms ²	10,0
Altura de la cabecera (m.s.n.m):	1.550
Temperatura media (°C)	21
Categorización Municipal	1
Distancia por carretera a Medellín Kms:	11
Inspecciones de policía	12

POBLACIÓN Estimada a 2006

Total	291.786
Cabecera	285.532
Resto	6.254

Población en Edad de Trabajar % 79,18

EDUCACION

Tasa de escolaridad Bruta (%)

Preescolar 59,74

Básica primaria 91,46

Básica secundaria 84,93

Nivel media 65,25

SERVICIOS PÚBLICOS

Suscriptores Alcantarillado Cabecera 2002 58.739

Suscriptores Acueducto Cabecera 2002 60.334

Suscriptores Energía Cabecera 59.206

Suscriptores Energía Resto 4.132

Número de Abonados 2002 52.151

Suscriptores del servicio de Aseo y Recolección 62.199

ESCENARIOS DEPORTIVOS

Parques infantiles (2) 16

Placas polideportivas 49

GEOGRÁFICA:

La zona rural del municipio está dividida en 1 corregimiento y 10 veredas que se agrupan en cuatro sectores,

El municipio posee varias microcuencas, correspondientes a afluentes del río Medellín, que atraviesa el municipio.

ECONÓMICA:

Su Principal actividad económica es la industria, considerado el municipio industrial de Colombia.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Se comunica con la ciudad de Medellín, por la vía regional y la avenida guayabal.

INVENTARIO DE RECURSOS

VÍAS DE ACCESO Y EVACUACIÓN EXISTENTES

ESTADO

Carrera 52 D	Bueno
Cañera 42 (Autopiasta Sur)	Bueno
Calle 63 (Avenida Envigado-Itagui)	Bueno
Cra 31 (Salvatorianos)	Regular
Calle 37B (Avenida Pilsen)	Regular
Via San Gabriel San Antonio de Prado	Bueno
Via San Francisco San Antonio de Prado	Bueno
Calle 24 (Itagui- Sabaneta Itagui)	Bueno
Calle 27 Sabaneta Itagüí	Bueno

UBICACIÓN

ZONAS ADAPTABLES COMO PUNTOS DE ENCUENTRO

UBICACIÓN

CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD	B. San Francisco.
CENTRO COMUNITARIO	B. Bariloche
CENTRO DE SALUD TRIANA	B. Triana
LICEO CONCEJO	B. San francisco
ESTADIO DITAIRES	B. Ditaires
COLICEO DITAIRES (CUBO)	B. Ditaires
IGLESIA SAN JUAN EUDES B.	B. San Juan Eudes
TERMINAL DE BUSES EL PORVENIR	B. El Porvenir
CANCHA VIVIENDAS DEL SUR	Viviendas del Sur
ENTRADA PARQUE DE SAN PABLO	B San Pablo
PARQUE LAS CHIMENEAS	Mesace
CONAVI CENTRO DE LA MODA	Cra 52 D
ENTRADA PRINCIPAL CENTRAL MAYOYISTA	Central Mayorista
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	B Simón Bolívar
UNIVENTAS	Aut. Sur
POLIDEPORTIVO DE ITAGÜÍ	Aut. Sur
PARQUE PRINCIPAL DE ITAGUI	Cra 50 - Calle 51
PARQUE DEL ARTISTA	Cra 52

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	SI	NO	CANTIDAD	ESTADO	UBICACIÓN
TELEFONOS PÚBLICOS	X		254	Bueno	MUNICIPIO
TELEFONOS PRIVADOS	X		10254	Bueno	MUNICIPIO
ALTOPARLANTES		X	56	Bueno	IGLESIAS
MAGAFONOS	X		6	Bueno	IGLESIAS

RADIO TELEFONOS	X	18	Bueno	BOMBEROS
EMISORA LOCAL	X	1	Bueno	SAN PIÓ
CANAL COMUNITARIO	X	2	Bueno	CABLE
AVANTEL	X	150	Bueno	ALCALDIA
INTERNET	X	60	Bueno	ALCALDÍA
RADIO CON PILAS	X	60	Bueno	ALCALDÍA

SERVICIOS PÚBLICOS	ESTADO	REGULAR	MALO
Acueducto	X		
Alcantarillado	X		
Energía ELÉCTRICA	X		
Teléfono	X		
Gas POR RED	X		
Recolección DE BASURAS	X		

SISTEMAS ALTERNOS DE SUMINISTRO	SI	NO	UBICACIÓN
Hidrantes	x		Varios sitios
Acequias	x		Pico Manzanillo
Tanques	x		Barrio Rosario
Nacimientos de agua potable	x		V. María Olivares
Plantas eléctricas	x		Empresas

TRANSPORTE	No	CAPACIDAD	UBICACIÓN
Vehículos oficiales			
Vehículos de transporte público			
Vehículos particulares			
Otros			

CENTROS EDUCATIVOS	NIVEL DE ATENCIÓN	UBICACIÓN
I.E. Concejo Municipal de Itagüí	Básico	Bariloche
I.E. San José	Básico	La Independencia
LE Pedro Estrada	Básico	San Fernando
I.E. Juan Echeverri Abad	Básico	Pedregal
I.E. Esteban Ochoa	Básico	San Gabriel
I.E. Enrique Vélez Escobar	Básico	San María
I.E. Antonio José de Sucre	Básico	La Independencia
I.E. Jhon F. Kennedy	Básico	Samaría
LE. Isolda Echevarria	Básico	Samaría
I.E. Juan Nepomuceno Cadavid	Básico	Asturias
I.E. Felipe de Restrepo	Básico	San Pío
LE. Oreste Sindicce	Básico	San María
LE. Avelino Saldarriaga	Básico	La Independencia
I.E. Luis Carlos Galán	Básico	Pilsen

LE. Diego Echavarria Misas	Básico	Asturias
LE. María Jesús Mejía	Básico	Asturias
LE. Simón Bolívar	Básico	Simón Bolívar
I.E. Ciudad Itagüí	Básico	El Tablazo
LE. Loma Linda	Básico	Loma Linda
LE. Carlos Enrique Cortes	Básico	La Aldea
LE. Marceliana Saldarriaga	Básico	San María

CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD	NIVEL DE ATENCIÓN	UBICACIÓN
Hospital San Rafael	Nivel 2	La Gloria
Hospital del Sur	Nivel I	San Pío
Casa Médica de Salud	Nivel 1	Barrio Obrero
Clínica el Rosario	Nivel 1	Las Mercedes
Clínica Antioquia	Nivel 1	Las Mercedes
Salud Total	Nivel 1	Las Mercedes
Humanitas	Nivel 1	San José

CENTROS RELIGIOSOS

Parroquia El Carmelo, Parroquia María Auxiliadora, Parroquia Nuestra Señora del Rosario, Parroquia San Juan Eudes, Parroquia Jesús Caído, Parroquia El Divino Redentor, Parroquia San Pío, Iglesia Los Mormones, Iglesia El Guayabo, Capillas el Guayabo, Iglesia la Calatrava, Parroquia el Rosario, Parroquia Santa Maria la Nueva y Parroquia San José

CENTRO DE RECREACIÓN, CULTURAL Y DEPORTE	UBICACIÓN
Polideportivo Ditaires	Ditaires
Intermunicipal	Centro
Cancha Santa Ana	Santa Ana
Parque de las Chimeneas	Santa María N° 3
Cacha Viviendas de Sur	Viviendas del Sur
Cancha del Guayabo	Santa Maria N° 1
Cancha de Fútbol San Francisco	San Francisco
Polideportivo Oscar López Escobar	Autopista Sur
Cancha de Calatrava	Calatrava
Chanchas de Coltejer	Los Naranjos
Auditorio Norte	San María N° 2
Auditorio Sur	Glorieta Pilsen
Biblioteca Itagüí	Centro
Teatro Juan Carlos Escobar	Centro
Sena	Calatrava
Auditorio Eladio Vélez	Centro
Auditorio Biblioteca Itagüí	Centro
Biblioteca Pública de Itagüí	Centro
Casa de la Cultura Ditaires	Centro
Escuela de Arte Eladio Vélez	Centro

CENTROS DE SUMINISTRO	SI	NO	UBICACIÓN	TELÉFONO
Tiendas				
Central Mayorista	X		San Femando	2854815
Carulla	X		Las Acacias	373 94 33
Consumo	X		Pilsen	373 06 28
Carrefour	x		centro	
ÉXITO	x		las acacias	
Depósitos materiales				
Depósito San Pío	X		San Pío	277 09 60
Depósito el Carmelo	X		Barrio Carmelo	281 41 41
Depósito San Gabriel	X		San Gabriel	370 38 40
BOMBAS DE GASOLINA				
BOMBAS TERPEL	x		SECTOR MESACE	
BOMA TERPEL	X		SECTOR LA MAYORISTA	
BOMBA TEXACO	X		SECTOR SANTA MARÍA	
BOMBA TEXACO	X		SECTOR UNIVENTAS (AUTOP. SUR) BOMBA	
MOBIL	X		SECTOR PUENTE DOÑA MARÍA BOMBA	
TERPEL	X		SECTOR LA S MARGARITAS BOMBA MOBIL	
	X		SECTOR PILSEN	
BOMBA TEXACO	X		SECTOR PILSEN	
BOMBA MOBIL	X		SECTOR TRANSITO	
Droguerías				
Botica Junín	x		Centro	37414 74
Pasteur	x		centro	3719200
Drogas la Salud	x		Santa María	2853850
ORGANISMOS DE APOYO				
BOMBEROS	X		CRA 52 A # 74 67	3726560
CRUZ ROJA	X		CLLE 52 CON 48	2773851
DEFENSA CIVIL	X		Calle 50 transito	3740585
GRUPOS SCUOTH DEL BARRIO	X		CENTRO PARQUE	4134511
FUERZA POLICIA Y/O MILITAR	X		CLLE 50 TRANSITO	2771145
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA ZONA REPRESENTANTE TELEFONO				
Junta de Acción Comunal			_____	_____
Asociación de Padres			_____	_____
Organizaciones religiosas			_____	_____
Grupos juveniles			_____	_____
Grupos de tercera edad			_____	_____
Comité Barrial de Emergencias			_____	_____

EQUIPO MEDICO, DE PROTECCIÓN Y RESCATE	SI	NO	No.	UBICACIÓN
Botiquín de primeros auxilios	X		12	Org. de Socorro
Cuerdas, manilas	X		10	Bomberos
Auto contenidos	X		3	Bomberos
Extintores	X		32	org de socorro
Mangueras	X		30	Bomberos
Escaleras	X		30	Bomberos
Cascos	X		50	org de socorro
Botas	X		60	org de socorro
Guantes de carnaza	X		70	org de socorro
Plantas eléctricas	X		5	org de socorro
Equipos de iluminación	X		4	org de socorro
Motobombas	X		2	Bomberos
Moto Sierras	X		1	Bomberos
Carpas	X		1	org de socorro
DEA	X		1	Bomberos
Balas de oxigeno	X		2	Bomberos

VEHICULOS



IDENTIFICACION DE AMENAZAS

En el municipio de Itagüí, industrial, por excelencia se presenta una mayor amenaza por el número de construcciones localizadas en ellas. Es esencial emprender estudios técnicos de reglamentación y manejo de las construcciones, que definan precisamente las áreas sometidas a un mayor riesgo en función de la variada actividad económica que presenta el municipio, reglamentando así mismo el tipo de ocupación que estas áreas están en capacidad de asumir, desde su afectación total a cualquier tipo de construcción, hasta el manejo del riesgo para construcciones localizadas en zonas vulnerables, afectadas periódicamente por emergencias, a partir de obras de infraestructura para su mitigación. De igual manera se requiere disponer en las cabeceras urbanas de una reglamentación precisa que determine los umbrales para la construcción en función de evitar asentamientos en áreas no aptas por su alta pendiente, baja capacidad de carga y/o geológicamente inestables.

En la cabecera urbana existen asentamientos localizados sobre zonas de riesgo, que requieren de un manejo y control, que eviten pérdidas materiales y humanas y altos costos en los eventos de desastre. En estos casos es necesario emprender programas integrales de reubicación, que por su complejidad y costos sean dimensionados por etapas y realizables de acuerdo con las prioridades. Son especialmente urgentes los programas de reubicación de asentamientos localizados sobre las llanuras de inundación en función de la implementación de los parques lineales urbanos.

LISTADO DE AMENAZAS:

Deslizamientos de Tierra: Algunos son muy puntuales y reconocidos, la desestabilización de taludes naturales, la ausencia de obras de drenaje, los cambios en el uso del suelo y la deforestación.

Inundaciones: Los eventos fluviotorrenciales están asociados a las avenidas de las quebradas que rodean el municipio. Se producen en períodos lluviosos, amenazando las edificaciones que se encuentran dentro de las llanuras de inundación.

Movimientos sísmicos: No se deben descartar, debido a las características tectónicas de la región y el medio nivel de construcción cumpliendo las normas sismorresistentes.

Explosiones: Se deben tener en cuenta principalmente en los expendios de combustible y en las diferentes empresas de todo tipo, existentes en el municipio.

Contaminación por Químicos: Debido al mal manejo de químicos, principalmente en las diferentes empresas que tiene el municipio

ANTECEDENTES HISTORICOS

EVENTO	LUGAR DE OCURRENCIA	FECHA	AMENAZA		EVENTO	PERDIDAS			ACCIONES (DURANTE EMERGENCIA)	ACCIONES (DESPUES EMERGENCIA)	RESPONSABLE(S)
			N	A		Recursos	Sistemas	Humanas			
Deslizamiento	Urbana	2001	X		Temporada invernal	Taponamiento de la vía, danos materiales	NO	NO	Evacuación de dos viviendas	Construcción de obras publicas	Comunidad, Administración Municipal
Incendios	Urbana - Rural	2001		X	Juegos pirotécnicos	NO	NO	NO	Educación	Reporte de lesionados	Comunidad, Administración Municipal
Accidentes de tránsito	Urbana	2001		X	Descuido, embriaguez	NO	NO	100	Prevención	Atención medica	Comunidad, Administración Grupos de Socorro
Colapso de estructura	Urbana	2001		X	Falla	NO	NO	20	Prevención	Evaluación estructura	Administración, Bomberos, Planeación Mpal
Inundaciones	Urbana	2001		X	Época invernal	NO	NO	NO	Prevención	Evaluación de Zonas	Comunidad, Administración Municipal

ANTECEDENTES HISTORICOS

EVENTO	LUGAR DE OCURRENCIA	FECHA	AMENAZA		EVENTO	PERDIDAS			ACCIONES (DURANTE EMERGENCIA)	ACCIONES (DESPUES EMERGENCIA)	RESPON
			N	A		Recursos	Sistemas	Humanas			
Fallas geológicas	Veredas	2002	X		Inestabilidad del terreno	Viviendas-	NO	NO	Evacuación de viviendas,	Construcción de viviendas reparación	Comuni Adminis Municip
Desbordamiento continuo de la banca en las vías	Urbana	2002	X		Temporada invernal	NO	NO	SI	Limpieza de las vías	Mantenimiento vial	Comuni Adminis Municip
Desbordamiento de terreno	Urbana	2002	X		Nacimiento de agua (humedad)	Viviendas	NO	NO	Evacuación de las viviendas	Reubicación	Comuni Adminis Municip
Incendio de viviendas	Urbana			X	Velas y fogones prendidos y corto circuito	Viviendas y enseres	Energía eléctrica	2	Tratar de apagar lo que quedaba de las viviendas	Reconstrucción de viviendas, dotación de ropa y alimentos	Comuni Adminis Municip

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad se desarrolla por medio de la percepción de la comunidad y del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres que conjuntamente permiten un acercamiento a este análisis (de caja negra por cuanto no se analizan cada una de las vulnerabilidades). Se analizan los subsistemas: personas, recursos y sistemas y procesos en las dos visiones trabajadas.

Por Inundaciones: Son susceptibles a eventos fluviotorrenciales las comunidades, obras de infraestructura y servicios localizados sobre las llanuras de inundación, de las quebradas.

Las áreas sometidas a riesgo hidrológico corresponden en su mayor parte a sectores ubicados en las márgenes de las quebradas, en los cambios de dirección de los cauces y en proximidades a estructuras hidráulicas insuficientes. Estas zonas han tenido como usos predominantes la construcción de viviendas y la ubicación de industrias, por lo que para mitigar el riesgo por inundación en que se encuentran los habitantes de dichos sectores, se requiere de la ejecución de obras de protección, drenaje y contención, además de emprender proyectos de reubicación de viviendas y ampliación de estructuras hidráulicas insuficientes.

Quebrada la Justa

Debido a los numerosos asentamientos el cauce de la quebrada ha sido notoriamente modificado, actualmente corre por una franja estrecha contra la margen derecha aguas abajo, la cual corresponde a un talud de pendiente moderada a alta, el cual es socavado por la corriente de la quebrada en épocas invernales. Adicionalmente se presentan represamientos en el cruce de la quebrada con la calle 27, debido a la insuficiencia de la estructura hidráulica allí localizada y a la falta de educación ambiental de la comunidad de sector, con el arrojo indiscriminado de basuras y escombros al cauce de la quebrada.

Quebrada el Zanjón

Esta entra a una tubería en concreto de 24" en el Barrio Santa Catalina (calle 29 con carrera 52) y atraviesa la Unidad Cerrada Quintas de la Quinta, la Urbanización la Finca y los Barrios Santa Catalina, el Palmar, San Pío X y la urbanización Valle Sur.

La problemática principal de dicha quebrada, radica en la insuficiencia de la capacidad hidráulica de la tubería y en el mal estado de la misma; lo que origina que en épocas invernales, el agua salga a la vía por las tapas de las cámaras de inspección y se represe a la entrada de la tubería ocasionando continuas inundaciones en el sector conocido como el hoyo de Cecilia localizado en el Barrio Santa Catalina. Además se han presentado represamientos a la entrada de las estructuras localizadas debajo de las vías de acceso a la Urbanización la Finca y a la Unidad Cerrada Quintas de la Quinta, ocasionados por la insuficiente capacidad hidráulica y por la falta de educación ambiental de la comunidad, con el arrojo indiscriminado de basuras y escombros al cauce de la quebrada.

Quebrada la Tablaza

Esta se constituye en una de los principales afluentes de la quebrada Doña María e hidrológicamente está conformada por tres afluentes de conocida torrencialidad, en los que se han presentado grandes eventos catastróficos que han causado pérdidas materiales en varias ocasiones y humanas en el año 1987. Pese al papel de abastecedora de agua en la parte alta y

media, la quebrada la Tablaza presenta una problemática ambiental caracterizada por las siguientes acciones: Inestabilidad de taludes, modificación inducida del cauce, invasión de la zona de retiro y del cauce, socavación de orillas, profundización del lecho, arrojamiento indiscriminado de basuras y escombros y vertimiento de aguas residuales.

Quebrada la Muñoz (Barrio Santa Catalina)

Desestabilización de la margen derecha aguas abajo de la quebrada la Muñoz, como consecuencia de la ejecución de banqueros antitécnicos de gran altura y fuerte pendiente para la construcción de viviendas y de la invasión acelerada, no planificada y no controlada de la zona de retiro o faja de protección de la dicha quebrada y represamiento e inundación a la entrada de la estructura hidráulica ubicada en el puente del Barrio Santana. Lo que coloca en riesgo por deslizamiento, represamiento e inundación a los habitantes del sector y a la comunidad asentada aguas abajo de dicha quebrada (Barrio Santana).

Quebrada la Jabalcona (Loma de los Velásquez)

La construcción acelerada y no planificada en la zona de retiro o faja de protección de dicha quebrada combinada con el vertimiento de aguas servidas al cauce, con el estrechamiento y modificación del cauce, con las explotaciones antitécnicas de arena en la pata de los taludes, con el almacenamiento inadecuado de arena en ambos márgenes de la quebrada y con la falta de obras de protección y contención de las viviendas, colocan en riesgo por represamiento e inundación a los habitantes del sector.

Por Deslizamientos: Son vulnerables las edificaciones y obras civiles ubicadas en zonas aledañas a taludes inestables con pendientes fuertes, con ausencia o deficiencia de cobertura vegetal, con manejo adecuado e inadecuado de aguas de escorrentía, con obras de drenaje deficiente e insuficientes (vías sin cunetas, alcantarillas y disipadores de energía) y edificaciones cuyo peso sobrepasa la capacidad del portante del suelo sobre el cual se asienta, entre otras.

Sector la Banca

En el acuerdo No 06 de junio 07 de 1988 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ZONA SUR, se clasificó este sector entre otros como de alto riesgo y se le otorgó facultades a los Municipios para que contrataran estudios con miras a analizar cuales de estos sectores son susceptibles de rehabilitación y en los cuales se debe iniciar el proceso de reubicación de familias.

Debido a lo anterior se contrató el estudio de MICROZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA PARA UN ÁREA DE 15 HECTÁREAS EN EL BARRIO LA BANCA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, el cual arrojó entre otros resultados la implementación de medidas de protección y control, tales como: Reubicación de familias, demolición de construcciones existentes y adecuación del terreno para el bloque de viviendas ubicadas entre las cotas 1585 y 1620; entre la cota 1585, el camino existente entre las viviendas nombradas 44-21 y 44-43, la acequia de Coltejer y el drenaje D2; y para la vivienda nombrada con la letra D; todas las anteriores se encuentran ubicadas en mapa de microzonificación anexo al estudio en mención.

Además, se declararon varias zonas como áreas no urbanizadas ni urbanizables, que deben ser conservadas como zonas de protección forestal, conservando la vegetación actual arbustiva y emprendiendo labores de reforestación con especies adecuadas que amarren el terreno y lo protejan de las aguas de escorrentía e infiltración.

Cabe anotar que debido a la difícil situación económica, las recomendaciones emanadas de este estudio no han sido adoptadas por la Administración Municipal; de las 40 viviendas aproximadamente a reubicar solo se han evacuado 4 familias mediante el proceso de compra de mejoras, y las otras continúan en riesgo por deslizamiento en épocas invernales. Es importante resaltar que en 1997 se realizaron los avalúos para otras de estas viviendas, pero las negociaciones no se terminaron y que en 1998 invadieron nuevamente los 4 terrenos adquiridos por el Municipio de Itagüí.

Talud localizado entre la Urbanización Balcones de Sevilla y el Barrio el Guayabo

Se caracteriza por presentar inestabilidad manifiesta y alta ocurrencia de procesos geológicos ocasionados por: Pérdida de soporte lateral del terreno debido a los banqueos realizados para la construcción de vivienda, presencia de aguas subterráneas y de infiltración, altas pendientes, características físico-mecánicas y estructurales de los materiales que conforman el terreno, falta de obras de drenaje, protección y contención y falta de vegetación apropiada que amarre el terreno y lo proteja de las aguas de escorrentía e infiltración.

Estos deslizamientos han ocasionado pérdidas humanas y materiales a los habitantes del sector. Motivo por el cual se contrató el estudio geológico y geotécnico del talud en mención, con el ánimo de implementar medidas de protección y control, para mitigar el nivel de amenaza y proteger la vida y los bienes de las personas que habitan el lugar.

Dichos drenes fueron realizados en su totalidad, sin embargo hacen falta recomendaciones tales como la reubicación de las viviendas localizadas contra el talud de la calle 68 del Barrio el Guayabo, debido al alto nivel de riesgo al que están expuestas; la adecuación del terreno mediante la ejecución de un terraceo, construcción de canales perimetrales, rondas de coronación y por último revegetalización.

Barrio el Porvenir

Sectores conocidos como el Porvenir No 1 y el Porvenir No 3. En el Porvenir No 1, la zona comprendida entre la cota 1580 m.s.n.m., y las escalas de acceso a la parte superior del sector (cota 1620 m.s.n.m., en su parte máxima). En el Porvenir No 3, la zona comprendida entre las cotas 1558 y 1590 m.s.n.m. Ambos sectores se caracterizan por presentar inestabilidad manifiesta y alta ocurrencia de procesos geológicos ocasionados por: Pérdida de soporte lateral del terreno debido a los banqueos realizados para la construcción de vivienda, presencia de aguas subterráneas y de infiltración, altas pendientes y características físico-mecánicas y estructurales de los materiales que conforman el terreno, falta de obras de drenaje, protección y contención y falta de vegetación apropiada que amarre el terreno y lo proteja de las aguas de escorrentía e infiltración.

En el Porvenir No 3 el muro de contención que servía de protección a varias familias, falló súbitamente colocando en riesgo por deslizamiento a 14 familias aproximadamente. Motivo por el cual desde el año 1996 estas viviendas se encuentran en proceso de negociación; sin embargo debido a la difícil situación económica del Municipio, no se ha terminado la negociación y dichas familias continúan en riesgo por deslizamiento del terreno.

Vereda Olivares

Dicho sector corresponde a terrenos fuertemente inclinados con pendientes altas a muy altas, potencialmente inestables y con alta susceptibilidad de amenaza geológica. Estos terrenos corresponden a sectores degradados por procesos erosivos activos e inactivos (deslizamientos

antiguos y recientes, erosión laminar, reptación, surcos, etc.) y áreas deterioradas por la extracción de materiales para la construcción de ladrillos y tejas. Bajo ninguna circunstancia se deben permitir desarrollos urbanos de baja, media y alta densidad, actividades pecuarias de carácter intensivo y agrícola con cultivos limpios, ni extracción de materiales que deterioren o desestabilicen el entorno. Cabe anotar que el sector Buenavista localizado en la parte alta del Barrio Olivares, corresponde a un desarrollo urbano de media densidad que se caracteriza por presentar: Desprendimientos, rupturas topográficas y reptación (movimiento lento) en el terreno localizado en la parte superior de las viviendas, lo que coloca en riesgo por deslizamiento a los habitantes de dicho sector; aumento de la construcción acelerada y no planificada de viviendas; ejecución de banqueos antitécnicos de gran altura y fuerte pendiente; construcción de viviendas sobre el material de lleno proveniente de los banqueos realizados; falta de obras de protección, drenaje y contención y vertimiento de aguas residuales a los terrenos ubicados en la parte inferior de los inmuebles.

Vereda la María

Se caracteriza por presentar altas pendientes, abundantes aguas negras, de escorrentía e infiltración y en su parte superior una cicatriz de deslizamiento antiguo, el cual podría reactivarse debido a que se encuentra atravesado por una acequia que conduce las aguas negras provenientes de 4 viviendas del sector. Es importante resaltar que en dicho sector debe prohibirse la construcción de vivienda nueva y deben mejorarse los servicios públicos básicos (acueducto y alcantarillado) debido al notable deterioro físico que esta sufriendo la vereda en mención.

Talud localizado en la calle 70 con carrera 57 del Barrio Santa María No 1

El talud en mención sufrió deslizamiento ocasionado por los banqueos realizados para la construcción de viviendas en su parte inferior y por las abundantes aguas de escorrentía e infiltración, colocando en riesgo por deslizamiento a los habitantes de la calle 70A. Motivo por el cual se contrató un estudio geotécnico y de suelos, con el ánimo de obtener las recomendaciones técnicas más óptimas para la estabilización del terreno.

Dicho estudio sugirió una serie de obras de protección y contención en la parte posterior de las viviendas, y consideró una explanación y unas cunetas en la parte superior del talud. Sin embargo las obras no se han realizado y las familias localizadas en la parte inferior del terreno continúan en riesgo por deslizamiento.

Talud localizado entre las Urbanizaciones Loma Linda y Altos de la Casona

Dicho talud corresponde a terrenos fuertemente inclinados con pendientes altas a muy altas, potencialmente inestables y con alta susceptibilidad de amenaza geológica. Por lo tanto debe ser conservado como zona de protección emprendiendo en las labores de reforestación.

Es importante resaltar que dicho terreno sufrió deslizamiento en 1996, y que una de las causas principales de la desestabilización fue la falta de mantenimiento de una manguera que atraviesa el talud conduciendo agua desde la vereda el Pedregal hasta la vivienda del señor Joaquín Ocampo localizada en el Barrio Fátima. Cabe anotar que en el año en curso, CORANTIOQUIA emitió una resolución cancelando la concesión de agua otorgada al señor Ocampo, por los daños ocasionados al terreno; sin embargo a la fecha la manguera no ha sido retirada.

Talud localizado en la margen izquierda aguas abajo de la Quebrada la Tablaza correspondiente al Barrio Villa Fátima

Dicho talud corresponde a terrenos fuertemente inclinados con pendientes altas a muy altas, potencialmente inestables y con alta susceptibilidad de amenaza geológica ocasionada por: Ejecución antitécnica de banquetes de gran altura y fuerte pendiente, mala calidad geotécnica de los materiales que conforman el terreno, falta de obras de protección, drenaje y contención y erosión subterránea generada por el lavado de los constituyentes finos del suelo, debido al vertimiento directo de aguas lluvias y servidas sobre el talud. Por lo tanto dicho sector debe ser conservado como zona de protección emprendiendo en las labores de reforestación.

Barrio el Pedregal Parte Alta (Terreno del señor Héctor Loaiza)

Desestabilización de los terrenos localizados en la parte inferior del Pico Manzanillo, lo que a mediano plazo puede constituirse en una amenaza por represamiento e inundación para las familias asentadas aguas abajo de la quebrada la Tablaza, debido a su alta pendiente y conocida torrencialidad. Dicha desestabilización obedece a: Altas pendientes del terreno; geomorfología del sector, gran parte de los terrenos corresponden a la zona de depositación de los deslizamientos provenientes del Pico Manzanillo durante el levantamiento de las Cordilleras; Mala calidad geotécnica de los materiales; cultivos inapropiados y mal uso del suelo; abundantes aguas de escorrentía e infiltración y alta deforestación. Por lo tanto dicho sector debe ser conservado como zona de protección emprendiendo en las labores de reforestación y ejecución de obras de protección, drenaje y contención. Cabe anotar que las obras de protección y drenaje deben ser realizadas por el propietario de terreno y que la Administración Municipal analizará la posibilidad económica para la ejecución de un estudio geotécnico, de suelos y el diseño del muro de contención que se debe realizar en la parte inferior del terreno, en la zona de retiro o faja de protección de la quebrada la Tablaza.

Parte alta de los Barrios Los Gómez (Zona inferior de la Ladrillera Alcarraza) y el Ajizal (Sectores el Pesebre y los Sánchez)

Dichos sectores corresponden a terrenos fuertemente inclinados con pendientes altas a muy altas, potencialmente inestables y con alta susceptibilidad de amenaza geológica. Estos corresponden a sectores degradados por procesos erosivos activos e inactivos (deslizamientos antiguos y recientes, erosión laminar, reptación, surcos, etc.) y áreas deterioradas por la extracción de materiales para la construcción de ladrillos y tejas. Bajo ninguna circunstancia se deben permitir desarrollos urbanos de baja, media y alta densidad, actividades pecuarias de carácter intensivo y agrícola con cultivos limpios, ni extracción de materiales que deterioren o desestabilicen el entorno.

Por Sismos: Todo el municipio es vulnerable, por su posición geográfica debido a fallas regionales con probabilidad de fenómeno sísmico destructivo, sin embargo el grado de vulnerabilidad es mayor para las edificaciones más antiguas, construidas sin las normas técnicas de sismo resistencia.

Por Erosión: La erosión en el municipio es de leve a moderada, los procesos de degradación hacen pensar en un proceso de desestabilización paulatina para algunas áreas, asociado básicamente a cambios en el uso del suelo, construcción de parcelaciones, apertura de vías de penetración (carreteras), de obras civiles y deforestación.

Por Incendios: Según los informes procesados por el departamento Metropolitano de Bomberos de Medellín, registra el 68% de los incendios ocurridos en el Valle de Aburrá; así mismo se estableció a través de un estudio elaborado por FASECOLDA para las compañías asegurados

afiliadas, que en la jurisdicción del municipio de Itagüí (Antioquia) se encuentran ubicadas las industrias que ofrece alto riesgo de seguridad por la naturaleza de los productos procesados tales como: pinturas, químicos thinners, muebles, confecciones, ladrilleras, colchones, textiles, muebles plásticos, espumados que representan grave peligro para la ciudad, utilizando productos de alta peligrosidad.

Con la subdirección del Medio Ambiente se determinó que en el área del Parque Ecológico Pico Manzanillo, localizado en la parte alta de Barrio El Pedregal que tiene una área total de 277 hectáreas, 235 permanentes al Municipio de Itagüí, son frecuentes en época de verano, los incendios forestales con graves consecuencias ecológicas para el medio ambiente, que hacen necesarias continuas atenciones de emergencia en el sector que ameritan la rápida necesidad de adelantar con la comunidad campañas educativas de prevención de esta clase de siniestros.

El asentamiento de empresas dedicadas a la producción de ladrillos, tejas, adobes y similares tanto en el área urbana como en el corregimiento hacen que el Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres tenga especial cuidado dado que éstas producen alto grado de contaminación y desestabilización de terrenos.

Igualmente constituye factores de alto riesgo y peligro para la comunidad la existencia de varias estaciones de servicio, servitecas y bombas de gasolina en sitios poblados que ameritan medidas especiales de seguridad para prevenir tragedias por la acción de conflagraciones y explosiones por parte del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres que ameritan la creación de grupos rápidos de acción, debidamente capacitados y entrenados por el organismo bomberil en aquellos establecimientos de expendido de combustible inflamables.

Zonas industriales

Dentro de la división administrativa del municipio de Itagüí se encuentran focalizados riesgos por incendios de tipo industrial principalmente en las comunas 1, 2 y 4. Debido a la gran vocación industrial y comercial asentada en estas zonas, las hace más susceptibles a que en ellas se generen incendios que de no ser controlados apropiadamente pueden extenderse a otras secciones en la misma factoría o a locales contiguos.

Entre otras industrias se encuentran asentadas las siguientes y que presentan riesgo:

Comuna 1

Centro

Satexco S.A.

Carulla

Coltejer S.A.

Polímeros S.A.

Index S.A.

Textiles Doña María S.A.

Colanta S.A.

Sandoz Colombiana S.A.

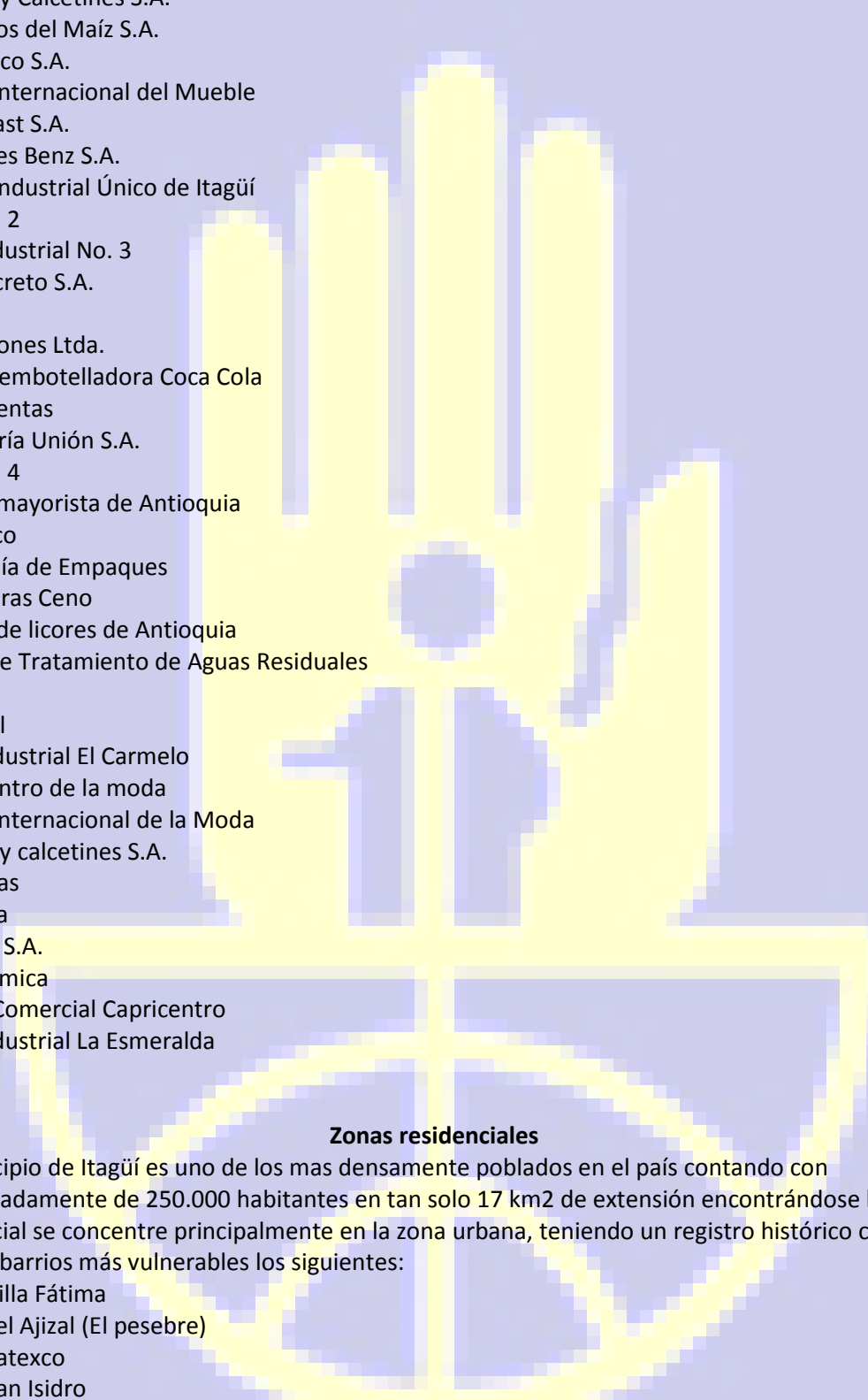
Colresin

Clariant Colombia S.A.

Cervecería Unión

Curtimbres Itagüí

Autotécnica Colombiana S.A.



Textiles y Calcetines S.A.
Derivados del Maíz S.A.
Almadelco S.A.
Centro Internacional del Mueble
Coldeplast S.A.
Mercedes Benz S.A.
Centro Industrial Único de Itagüí
Comuna 2
Zona industrial No. 3
Conconcreto S.A.
Aserrios
Extrucciones Ltda.
Bodega embotelladora Coca Cola
Promoventas
Cervecería Unión S.A.
Comuna 4
Central mayorista de Antioquia
Liminarco
Compañía de Empaques
Estructuras Ceno
Fabrica de licores de Antioquia
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
Mesacé
Promical
Zona Industrial El Carmelo
Supercentro de la moda
Centro Internacional de la Moda
Textiles y calcetines S.A.
Univentas
Mancesa
Carvajal S.A.
Imvequímica
Centro Comercial Capricentro
Zona Industrial La Esmeralda
ISA

Zonas residenciales

El municipio de Itagüí es uno de los mas densamente poblados en el país contando con aproximadamente de 250.000 habitantes en tan solo 17 km² de extensión encontrándose la zona residencial se concentre principalmente en la zona urbana, teniendo un registro histórico como las zonas o barrios más vulnerables los siguientes:

Barrio Villa Fátima
Vereda el Ajizal (El pesebre)
Barrio Satexco
Barrio San Isidro
Barrio La santa Cruz

Estos barrios presentan un índice alto de riesgo por incendio ya que muchas de sus viviendas están construidas con materiales altamente inflamables como: madera, cartón, zinc, existiendo en el Comité Local de Emergencias para la Prevención y Atención de Desastres, CLOPAD, un registro de los incendios ocurridos en estas zonas, lo anterior sin dejar de lado el resto de barrios que conforman el municipio de Itagüí en los cuales se presentan incendios aislados.

Zonas propensas a incendios forestales

Este tipo de incendios es común en la época o temporada de verano, presentándose en su gran mayoría en:

Vereda La María

Vereda Loma de los Zuletas

Barrio El Rosario

Vereda El Pedregal

Vereda El Progreso

Vereda Los Gómez

Vereda el Ajizal

Vereda El Porvenir

Vereda Los Olivares

Barrio San Gabriel

Barrio Triana

Barrio Loma Linda

Barrio Calatrava

Barrio Yarumito



TABLA No. Análisis de Vulnerabilidad

EVENTOS	Organización institucional			Capacitación en desastres			Logística			Sistemas productivos			Capacidad de recuperación			CALIFICACION		
	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	Total	Nivel	Color
NATURALES																		
Deslizamientos de tierra		1			1				1			0			0	3	Medio	Amar
Hundimientos															0		Bajo	verde
Inundaciones		1			1				0		1			1	4	Medio	Amar	
Represamientos															0		Bajo	verde
Terremotos			0			0			0	2				0	2	Bajo	verde	
Incendios Forestales		1			1			1			1			1	5	Alto	Rojo	
ANTRÓPICAS																		
Incendios estructurales			0			0		1		2				0	4	Medio	Amar	
Masacres															0		Bajo	verde
Enfrentamientos Armados															0		Bajo	verde
Explosiones o atentados			0			0	0			2			2	4	Medio	Amar		
Deforestación			0		1				0			0	1	2	Bajo	verde		
Paros Cívicos														0		Bajo	verde	
TECNOLÓGICAS																		
Explosiones		1			1				0		1			0	3	Medio	Amar	
Derrumbamiento de construcciones		1			1			1			1			0	4	Medio	Amar	
Accidente de Tránsito			0			0			0			0		0		Bajo	Verde	
Accidentes Químicos			0			0			0	2			1	3	Medio	Amar		
Fuga de gases		1				0		1			1		1	5	Alto	Rojo		
Derrame de líquidos		1				0			0		1		1	4	Medio	Amar		
Incendios industriales			0			0			0		1		1	2	Bajo	Verde		
OTROS																		
Concentraciones públicas		1				0		1				0	1	3	Medio	Ama		
Picadura de abejas		1				0			0			0		0	1	Bajo	verd	
Tormentas eléctricas		1				0		1				0		0	2	Bajo	Verd	
Caída de árboles		1				0		1				0	1	3	Medio	Ama		

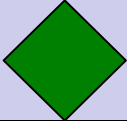
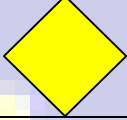
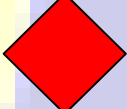
DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es un factor interno de una comunidad expuesta (o de un sistema expuesto) a una amenaza, resultado de sus condiciones intrínsecas para ser afectada en capacidad de soportar el evento o recuperarse de sus efectos.

El análisis de vulnerabilidad se desarrolla por medio de la percepción de la comunidad y del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres por medio de las diferentes actividades que se realizaron, específicamente el formato de riesgo donde se califican por separado las diferentes Amenazas y Vulnerabilidad, los antecedentes Históricos y Plan de Ordenamiento Territorial que nos permite evidenciar las Amenazas identificadas mediante estudios especializados, y así conjuntamente nos dan la posibilidad de acercarnos a este análisis donde se analizan los subsistemas: personas, recursos y sistemas y procesos para cada una de las Amenazas.

Es así como, por medio de talleres participativos se trabajan los conceptos fundamentales relacionados con la Prevención de Desastres que sirven de herramienta para la realización del análisis de vulnerabilidad.

Para su interpretación las clasificaremos de la siguiente manera:

CALIFICACION	COLOR
BAJA	Verde 
MEDIA	Amarilla 
ALTA	Rojo 

En la determinación de la vulnerabilidad tendremos 4 ítems a tener en cuenta:

- LAS PERSONAS.
- LOS RECURSOS
- LOS SISTEMAS Y PROCESOS

GRADO DE LAS AMENAZAS

LAS PERSONAS: Se toman en cuenta los siguientes elementos:

Organización: Se cuenta con una adecuada organización para emergencias y desastres?, Existen comités de Emergencias?, Las personas saben a quien recurrir en caso de emergencias?, Hay mecanismos de control ?, de ayuda Mutua?, de ayuda especializada?, etc.

Capacitación: Los habitantes han recibido una adecuada capacitación en:

Auto cuidado

Plan de evacuación

Planes de contingencia

Primeros Auxilios

Prevención de desastres

Extinción de incendios

Dotación: La comunidad cuenta con una dotación de equipos para la atención de emergencias y desastres.

LOS RECURSOS: Se toman en cuenta los siguientes elementos:

Materiales: Se observa si los materiales cumplen con las normas técnicas de calidad o son apropiados a cada uso?

Edificaciones: Las edificaciones y las viviendas cuentan con sistemas de prevención apropiados a los riesgos existentes además si se están empleando para su fin primario y además cumplan los parámetros exigidos por la ley?

Equipos: Existen equipos de monitoreo, de alerta y alarma para los riesgos existentes?

LOS SISTEMAS Y LOS PROCESOS: Tomamos en cuenta los siguientes elementos:

Servicios Públicos: En caso de emergencia o desastres como seria el suministro de agua, energía, telecomunicaciones, gas, vías de acceso y sistemas de producción?

Recuperación: Existen seguros, estos son generales o especializados que cubrimiento tiene, cobijan a las personas, a los bienes, los servicios, la materia prima a la maquinaria y los equipos?

Sistemas Alternos: Existen plantas eléctricas, iluminación autónoma, otras fuentes de suministro de agua, telecomunicaciones de emergencia.

PRIORIDAD EN LOS RIESGOS

La erosión por deforestación y sequía de los terrenos, que agrava los problemas de desestabilización del terreno.

Los Incendios debido a la resequedad de la capa vegetal y los estructurales por falta de prevención.

Los deslizamientos de tierra ocasionados por desestabilización del terreno, ocasionadas por obras civiles o deforestación.

Los represamientos de agua — por acumulación de desechos, transporte de rocas, árboles y lodos en épocas de alta precipitación y/o desmoronamiento de taludes en las orillas por ausencia de cobertura vegetal.

Los incendios, debido a cortos circuitos u otros factores internos o externos en las empresas.

El Fenómeno Climatológico, a aumentado la vulnerabilidad del municipio.

La Contaminación por el mal manejo de agentes químicos y en los acueductos.

Percepción de la comunidad de la vulnerabilidad local

Se analiza la vulnerabilidad de la comunidad por medio de matrices de dos entradas construidas para cada subsistema en peligro a saber: personas, recursos, sistemas y procesos.

La calificación para cada cruce de amenaza con vulnerabilidad es binaria (ceros y unos), las amenazas analizadas son: incendios estructurales, deslizamientos, inundaciones y sismos.

Los mayores puntajes de cada una de las entradas de la matriz resumen, dependen de la cantidad de ítems que se consideran en cada subsistema.

Atenuantes de la vulnerabilidad:

Sistemas alternos, ¿existen y están disponibles en su comunidad los siguientes elementos después de un desastre?:

Planta eléctrica

Fuentes de agua

Radios de comunicación

Radios de pilas

Posibilidad de ubicación:

Inmediata

Temporal

Percepción del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres de la vulnerabilidad local

Este análisis es un poco más complejo pero no más importante que el anterior. Por medio de un formato diligenciado por los integrantes de los Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres, se hace una identificación de las amenazas y vulnerabilidad, lo cual permite encontrar el riesgo total en el numeral siguiente.

Aunque la primera parte de identificación de las amenazas por parte del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres se debió haber incluido en el numeral correspondiente, no se hizo así por no poderse desligar de la vulnerabilidad y de su correspondiente resultado de riesgo.

Inicia con la identificación de las amenazas, confrontada por el equipo técnico que elaboro el plan, frente a lo diagnosticado por parte de la comunidad. Esto es fundamental por darnos una idea de la manera como los habitantes de la zona perciben su territorio. Esto se hace con 3 variables que son: frecuencia, probabilidad y magnitud.

Continúa con la evaluación de la vulnerabilidad dividiendo este punto en 5 variables: Organización institucional, Capacitación en desastres, Logística, Sistemas productivos y Capacidad de recuperación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO

RIESGO: Es la probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza, la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Para obtener los niveles de riesgo (valor específico de consecuencias económicas, sociales, culturales, etc., es decir, posibles pérdidas), se relaciona la amenaza (la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno físico con una intensidad específica) con la vulnerabilidad (predisposición a sufrir daño) de los elementos expuestos, esto es:

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}$$

INTERPRETACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
BAJO	Si se llega a presentar la amenaza, se espera que esta pueda ser controlada con los recursos propios del municipio y deje pérdidas inferiores al 25% de lo que representan las personas, los recursos y los sistemas y procesos.
MEDIO	Si se llega a presentar la amenaza, es posible que esta puede ser controlada pero con recursos externos al municipio. Se espera que haya pérdidas inferiores al 75% de lo que representan las personas, los recursos y los sistemas y procesos.
ALTO	Si se llega a presentar la amenaza, es muy probable que no pueda ser controlada y deje pérdidas superiores al 75% de lo que representan las personas, los recursos y los sistemas y procesos.

De acuerdo a la interpretación anterior y a la evaluación realizada en el municipio se encuentran las siguientes prioridades de trabajo con el fin de reducir la vulnerabilidad:

PRIORIDAD	TIPO DE EVENTO
1	Incendios
2	Inundaciones
3	Accidentes de tránsito
4	Deslizamientos
5	Explosiones

El trabajo que se ha de realizar con el plan de preparación para emergencias tiene como objetivo fundamental reducir la vulnerabilidad, ya que la amenaza misma es muy difícil (casi imposible) de intervenir, por lo tanto y partiendo del postulado anterior, si se reduce la vulnerabilidad, se reduce el nivel de riesgo.

La relación del Riesgo puede ser interpretada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo (personas, Recursos, Sistemas y Procesos), luego a cada cuadrante se le asigna un color según sea la probabilidad de la amenaza: POSIBLE (verde), PROBABLE (amarillo) e

INMINENTE (rojo); y ALTA (rojo), MEDIA (amarillo) o BAJA (verde) para la VULNERABILIDAD.

El procedimiento para calificar con colores cada rombo se realiza teniendo en cuenta los resultados consignados en el cuadro sobre análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo de la siguiente manera:

COLORES QUE APARECEN EN EL DIAMANTE	NIVEL DE RIESGO
Mas de un Rojo	Alto (RB)
Un Rojo o cuatro Amarillos	Medio (RM)
No aparecen Rojos	Bajo (RB)

DETERMINACION DEL RIESGO

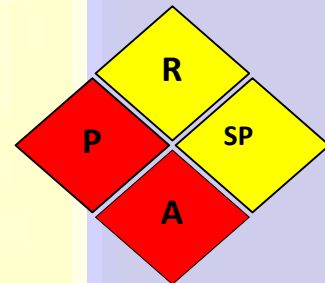
A: Amenaza

P: Personas

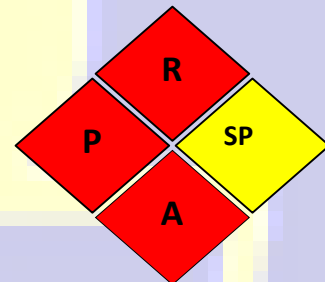
R: Recursos

SP: Sistemas y Procesos

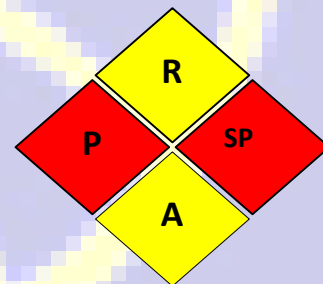
DESLIZAMIENTO DE TIERRA: Por lo tanto, la calificación del Riesgo frente a la amenaza de Deslizamiento de tierra es roja, o sea, Alta



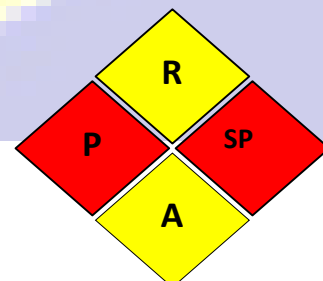
INCENDIO: Por lo tanto, la calificación del Riesgo frente a la amenaza de Incendio es roja, o sea, Alta



SISMO: Por lo tanto, la calificación del Riesgo frente a la amenaza de sismo es roja, o sea, Alta



INUNDACION: Por lo tanto, la calificación del Riesgo frente a la amenaza de Inundación es roja, o sea, Alta



MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL RIESGO

Como se mencionó en apartes anteriores de este documento, la forma de intervenir el riesgo es intervenir la amenaza y/o intervenir la vulnerabilidad frente a esa amenaza, sin duda alguna la tarea más difícil de la planificación para emergencias es la de intervenir la amenaza, por ejemplo, ¿cómo se puede evitar un sismo?, de ahí que los mayores esfuerzos se enfoquen a reducir la vulnerabilidad, por ello las medidas que se sugieren para reducir la vulnerabilidad (y por ende el riesgo), son:

- Implementar, difundir y evaluar el plan de emergencia
- Reforzamiento en medidas de seguridad
- Fortalecer y aplicar políticas del tema de seguridad
- Instalar sistema de alarma para incendio en zonas críticas
- Capacitación en manejo de extintores
- Instalación de sensores para la detección de humo
- Capacitación sobre medidas cuando ocurre un sismo.
- Capacitación en protección y autoprotección ante eventos de violencia social
- Adecuación de las redes contra incendios.

NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Se sugiere que la manipulación, actualización, complementación y modificación del Sistema de información de riesgos esté en cabeza del Departamento Administrativo de Información, la información de este sistema deberá reportarse permanentemente a la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo y será la Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres quien centralice la información.

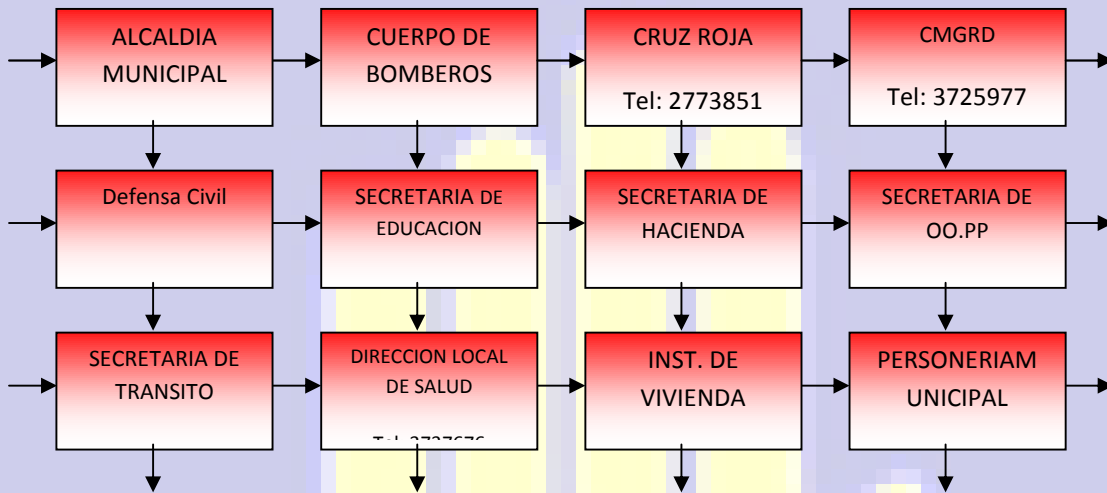
CADENA DE LLAMADAS

El sistema de cadena de llamadas, es un recurso indispensable para el, ya Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres que de esta forma puede darse aviso oportuno y ágil a la mayoría de los integrantes que deban estar al tanto de los acontecimientos o que participen directamente en la ejecución de actividades.

Generalmente es la comunidad la que detecta la situación de emergencia y es quien se encargará de dar aviso al organismo de socorro presente en el municipio. El sistema de la Cadena de Llamadas busca que independientemente del integrante del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres que sea notificado inicialmente, se puede activar la cadena, este sistema va encaminado a recibir dos (2) llamadas y originar otras dos (2), para así, lograr una comunicación entre los integrantes del CLOPAD.

La cadena de llamadas del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres del Municipio de Itagüí funcionará de la siguiente manera (ver en el siguiente gráfico, las instituciones y el cargo correspondiente):

INTERNA



El aviso que se transmite a través de la cadena de llamadas debe contener como mínimo tres elementos:

Tipo de fase declarada (alerta, alarma)

Motivo (amenaza o inminencia del evento)

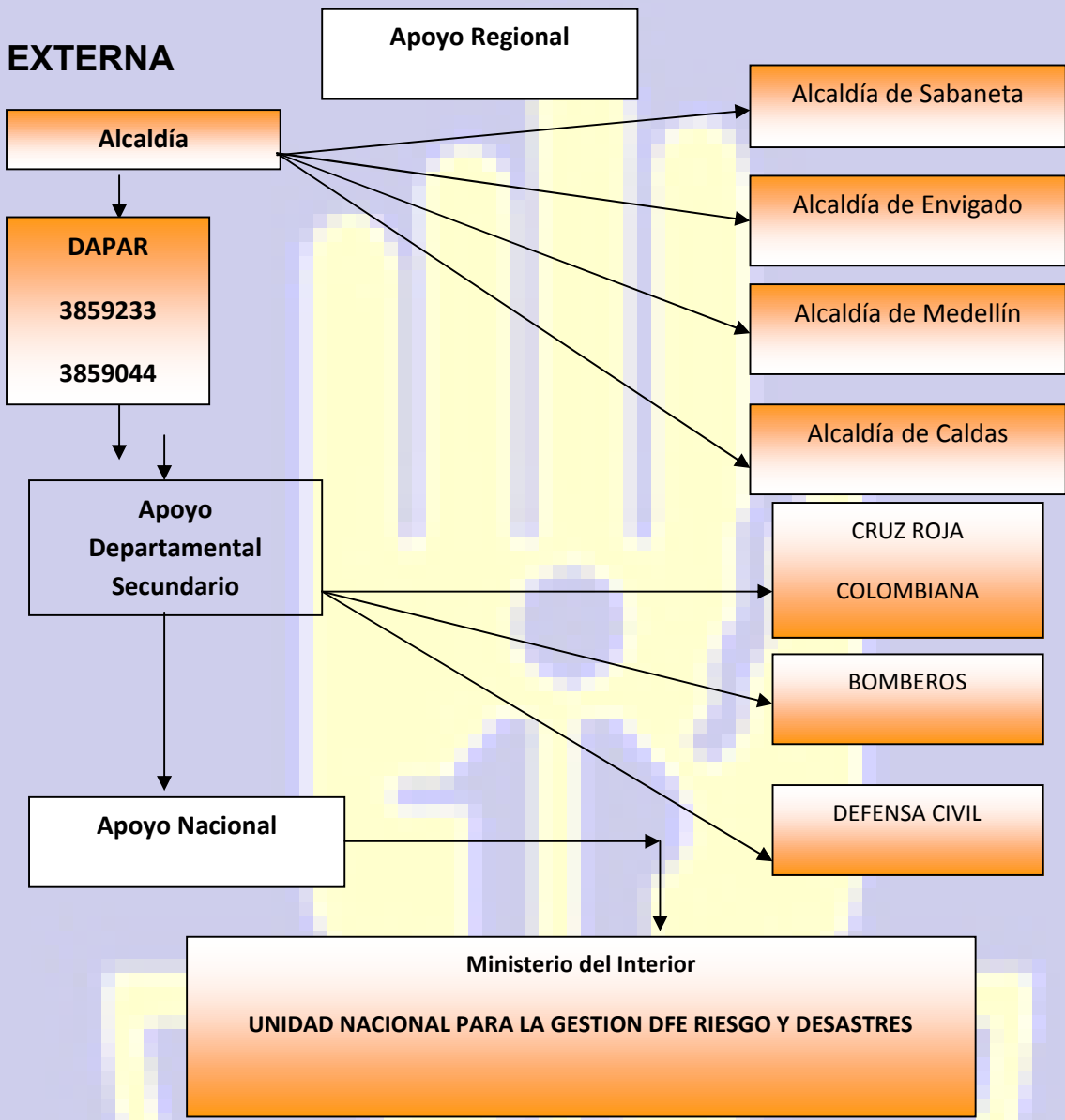
Instrucción (estar atentos, reunirse, desplazarse)

Ejemplo: "Señal de alerta Naranja por INUNDACION en el Barrio Santa Catalina Reunirse en el Cuerpo de Bomberos".

Explicación cadena de llamadas:

- La alcaldía llama al Cuerpo de Bomberos y la defensa civil
- El Cuerpo de Bomberos, llama a la Cruz Roja y la Secretaria de Educación
- La Cruz Roja, llama al Director del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres y la Secretaria de Hacienda.
- El Director del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres llama a la Alcaldía y la Secretaria de OO.PP
- La defensa civil llama a la Secretaria de Educación y la Secretaria de Transito.
- La Secretaria de Educación, llama a la Secretaria de Hacienda y la Dirección Local de Salud.
- La Secretaria de Hacienda, llama a la Secretaria de OO.PP y al Instituto de Vivienda.
- La Secretaria de OO.PP, llama a la Personería y la Secretaria de Desarrollo.
- La Secretaria de Transito, Dirección Local de Salud y la Alcaldía.
- Dirección Local de Salud, llama al Instituto de Vivienda y el Cuerpo de Bomberos.
- Instituto de Vivienda, llama a la Personería y a la Cruz Roja.
- La personería, llama a la Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres y Secretaria de Transito.

EXTERNA



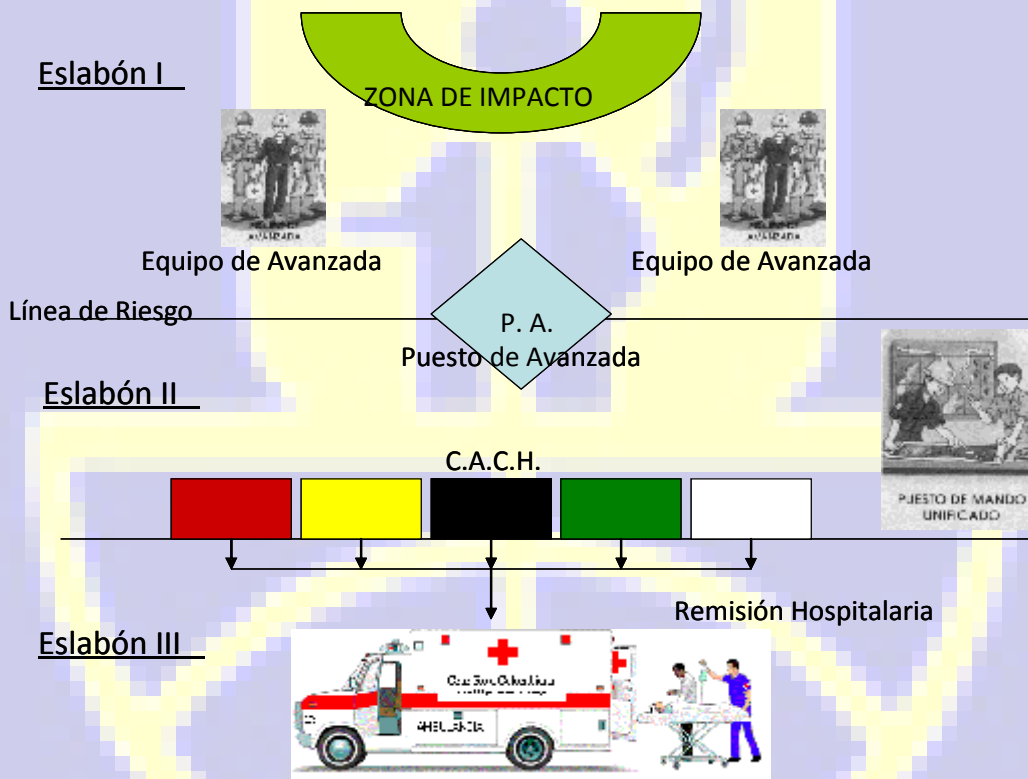
CADENA DE SOCORRO

Es una estructura de tipo operativo, que se establece de común acuerdo entre las entidades de salud y de socorro, aprobada y reconocida por todas las instituciones, con el fin de garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos. Se reconocen en la Cadena de Socorro tres eslabones, dispuestos en forma consecutiva a partir del lugar de ocurrencia del impacto, en el sentido del flujo de lesionados hacia los hospitales, así:

Eslabón I Ubicado en la Zona de Impacto

Eslabón II Se instala el Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.) o Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.)

Eslabón III Remisión hospitalaria



Las funciones de la Cadena de Socorro son:

Apoyar a la comunidad en las labores de evacuación.

Realizar actividades de salvamento y rescate, atención medica prehospitalaria, transporte de lesionados y atención medica intrahospitalaria.

Coordinar el funcionamiento de los elementos de los tres eslabones a través del Puesto de Mando Unificado.

Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención en salud de los lesionados.

Organizar, disponer y adecuar los medios de comunicación a todos los niveles.

Iniciar la asistencia social desde la Zona de Impacto por medio de la Cadena de Intervención Psicosocial.

ESLABÓN I

Primera parte de la Cadena y esta compuesto por:

Equipos de Avanzada (E.A.): Corresponden a los grupos de salvamento y rescate desplazados por la comunidad misma y apoyada por las entidades de socorro.

Puestos de Avanzada (P.A.): Ubicados detrás de la línea de riesgo y en la zona de seguridad. El tamaño y recursos necesarios dependen del tipo de emergencia; el número de puestos varía según la magnitud del evento.

Deben cumplir las siguientes funciones:

Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores.

Prestar los primeros auxilios.

Supervisar las labores de salvamento y rescate.

Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad.

Registrar la información y llenar la tarjeta de triage.

Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado

ESLABÓN II

Elemento central en la Cadena de Socorro, integrado por:

Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.): Lugar donde se inicia la asistencia médica de los lesionados. Puede ubicarse en el hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita o en puestos de salud cercanos a la zona de impacto.

En los lugares en donde se instale un lugar provisional de asistencia a lesionados, ya sea en tiendas de campaña o locales comunitarios, se habla de Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.)

En el C.A.C.H. se realiza el segundo nivel de clasificación de los lesionados o triage secundario, siguiendo los criterios de clasificación por colores así:

- **ROJO:** Lesionados en estado crítico recuperable
- **AMARILLO:** Lesionados de consideración diferibles
- **NEGRO:** Lesionados moribundos no recuperables
- **VERDE:** Lesionados no críticos
- **BLANCO:** Fallecidos

Las funciones del C.A.C.H. son:

Proporcionar asistencia médica prehospitalaria calificada, por orden de prioridad a los lesionados provenientes de los Puestos de Avanzada.

Estabilizar y remitir a los lesionados hacia los centros hospitalarios del tercer eslabón de la cadena.

Coordinar con las entidades de Protección Social, la atención y evacuación de las personas que no necesitan asistencia médica, a los sitios de alojamiento temporal.

Mantener comunicación constante con el Puesto de Mando Unificado.

Acordar con los Puestos de Avanzada a su cargo, las acciones necesarias para su buen funcionamiento.

La instalación del C.A.C.H. se debe efectuar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Área física donde puedan ubicarse los lesionados provenientes del eslabón I.

Estar localizado fuera de la zona de Impacto y en un área segura.

Estar protegido del sol y de la lluvia.

De fácil acceso para el transporte aéreo, terrestre o fluvial.

Con posibilidad para la obtención de agua y electricidad, así como facilidades para el desecho de sólidos y aguas servidas.

Condiciones favorables para la tele o radiocomunicaciones.

Disposición de señales que permitan demarcar claramente los espacios de circulación, la ubicación y servicios del C.A.C.H.

La organización y ubicación de los suministros y transporte también hacen parte de este eslabón.

El Puesto de Mando Unificado (P.M.U.): Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control durante la fase de emergencia posterior al impacto; se instalara en la Alcaldía, o en su defecto en la estación de Bomberos, su creación facilita las labores de salvamento, administración y atención en salud de los lesionados, la evacuación de los afectados y la racionalización del recurso humano y técnico.

El Puesto de Mando esta integrado por representantes de las instituciones operativas y administrativas presentes en la emergencia, con jerarquía dentro de cada institución y poder de decisión. Es preferible ubicar el PMU, en la Administración Municipal, debido a que se cuenta con los elementos de comunicación necesarios para el manejo de información y la emergencia.

En el momento de instalar el Puesto de Mando, se debe tener en cuenta que se debe abarcar toda la zona de impacto y los demás eslabones de la cadena de socorro, durante la fase de emergencia, con el fin de desempeñar las siguientes funciones:

Establezca la magnitud de la emergencia.

Organicé en forma inmediata un plan de actividades y la distribución de labores según el tipo de emergencia y su asignación por institución.

Se asume la Coordinación General de la emergencia y se entrega al director del CLOPAD, la coordinación general de operaciones en la zona de impacto.

Se evalúan periódicamente las actividades.

Se adoptan y transmiten las órdenes necesarias para el funcionamiento de la cadena de Socorro.

Recibir informes sobre las necesidades de personal y material durante la fase de emergencia, coordinando y arbitrando los recursos necesarios.

Informar al CLOPAD sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recursos en los eslabones I y II de todas las cadenas.

Coordinar actividades, administrar y racionalizar los recursos disponibles.

Canalizar la información inicial con destino a la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Dejar informe por escrito sobre las acciones llevadas a cabo.

Levantar el puesto cuando el CLOPAD considere que la fase de emergencia ha concluido.

ESLABÓN III

El destino final de todos los lesionados se orienta a la atención hospitalaria. Todos los recursos del sector salud se deben disponer para apoyar las acciones de emergencia como parte vital del tercer eslabón de la Cadena de Socorro.

El hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, debe ser notificado oportunamente para así activar su plan para emergencias externas, que le permitirá llevar a cabo el tercer nivel de clasificación de los lesionados o triage terciario. Las funciones del hospital en este eslabón son:

Proporcionar asistencia médica hospitalaria.

Activar los planes de emergencia intrahospitalarios.

Organizar la remisión interhospitalaria.

Registrar la información y suministrarla oportunamente.

La atención definitiva de cada grupo de lesionados dependerá finalmente de los recursos con que cuente el Hospital en el momento de presentarse la emergencia.

El plan de emergencia hospitalaria debe estar integrado a la Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres para unificar los criterios en torno al manejo en salud de los desastres.

SISTEMA DE ALERTA

Por definición se entiende por alerta el estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico. La posibilidad de que puedan tenerse estados de alerta o no, antes de la ocurrencia de un suceso depende de que pueda realizarse la predicción del evento generador del mismo.

Predecir un evento es determinar con certidumbre cuando y donde ocurrirá y de que magnitud será. La investigación científica y la instrumentación mediante redes de vigilancia y monitoreo permiten en algunos casos predecir o detectar fenómenos; dependiendo de la certeza o del tiempo es posible declarar estados de alerta o dar señales de alarma para la protección o evacuación de la población, es de anotar que no todos los fenómenos pueden llegar a ser monitoreados, sin embargo alguno lo pueden ser debido a la ocurrencia de indicios que permiten predecir su ocurrencia.

La declaración de alerta debe ser:

Clara y comprensible.

Difundirse por todos los medios disponibles.

Coherente, no debe haber contradicciones.

Oficial

Por su contenido y forma los mensajes deben:

Ser concretos: información clara sobre la amenaza.

Ser apremiantes: Generación de una acción inmediata en las personas expuestas al riesgo.

Expresar las consecuencias de no atenderla

Las alertas son medidas de pronóstico y preparación, relacionadas con dos aspectos: la información previa que existe sobre la evolución de un fenómeno, y las acciones y disposiciones que deben ser asumidas por los Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres para enfrentar la situación de inundación.

La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta recae sobre el Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres o el DAPARD, dependiendo del ámbito de la situación, con base en la información técnica recogida de la identificación de las amenazas y el estado de vulnerabilidad, esto implica la necesidad de contar con un adecuado dispositivo de preparativos para la atención de emergencias por parte del Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres.

La voz de alerta es el aviso que informa la situación de peligro e implica estar dispuestos para actuar, dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la recurrencia del evento, se definen diferentes estados de alerta. Usualmente cuando el fenómeno lo permite se utilizan tres (3) estados que de acuerdo con la gravedad de la situación, significan el aislamiento, la movilización y la respuesta. En ocasiones, dichos estados son identificados mediante colores o nombres que no solo se utilizan para informar sino también para demarcar áreas de influencia.

Se establece entonces para el Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres del municipio de Itagüí, el siguiente sistema de alerta, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres así:

ALERTA AMARILLA

Se declara cuando la persistencia e intensidad de sucesos puedan ocasionar emergencias en los próximos días o semanas, es determinada por el Alcalde, previa verificación e información suministrada por el Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres.

Las acciones a desarrollar por el Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres en la alerta amarilla son:

Convocar al Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres , por medio de la cadena de llamadas.

Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación, con base en los censos y mapas de riesgo.

Realizar o verificar el inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, de equipos, de instalaciones e insumos para la atención de la emergencia.

ALERTA NARANJA

Se declara por parte del alcalde del municipio, mediante la información suministrada por el Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres cuando es ascendente la tendencia de los sucesos, además de la persistencia de los eventos indican la posibilidad de que se presenten emergencias en las próximas horas.

Las acciones de la alerta naranja para el Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres son las siguientes:

Preparación de los procedimientos predeterminados para la respuesta en una posible evacuación de la zona afectada por la alerta.

Informar a la comunidad afectada por la alerta, sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia.

Establecer el alistamiento de equipos y personal, para la posible respuesta.

Coordinar posibles alojamientos temporales.

Revisar planes de emergencia, incluyendo las actividades en salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.

ALERTA ROJA

Se declara por parte del alcalde, activando la cadena de llamadas, cuando la información ha sido confirmada, o los hechos son evidentes en la localidad y el Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres tiene conocimiento suficiente de que existe una emergencia:

Las acciones de la alerta roja por parte del Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres son:

Activar las alarmas preestablecidas e informadas a la comunidad.

Realizar maniobras tendientes a la evacuación y a brindar la seguridad a la población afectada.

Movilizar los operativos según el plan de emergencia.

Atender a la población afectada primero en la atención primaria en salud y seguida o conjuntamente satisfacer sus necesidades básicas.

SISTEMA DE ALARMA

En este procedimiento se debe describir los pasos que se deben realizar en forma regular para avisar la situación de peligro, o amenaza que compromete la integridad física de las personas, las instituciones y el medio ambiente.

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia por inundación debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

La declaración de alerta debe ser:

Accesible, es decir que debe difundirse por muchos medios.

Inmediata

Coherente

Oficial, es decir que proceda de fuentes aceptadas y confiables.

Dependiendo de la hora, el lugar, el medio y los efectos esperados, el procedimiento para la notificación, se debe realizar en forma rigurosa por las personas comprometidas en este.

Empleados, contratistas y clientes, deben conocer en forma clara el procedimiento e implementar el aviso y señal de alerta y alarma.

Cada situación que genere o active el procedimiento de notificación, exige una orden administrativa que lleve al regreso de la normalidad.

Los elementos utilizados para la alarma en el municipio son:

Emisora
Canal Comunitario
Carros de la Policía
Vehículos de grupos de socorro

El mensaje transmitido deberá contener:

Nº 0000	COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES CLOPAD MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	
Suceso:	Hechos	Verificado: Sí__ NO__
Entidad Receptora:		Responsable:
Acciones Desarrolladas		Responsable:
Acciones a Desarrollar		Responsable:

DIRECTRICES GENERALES

El Comité Local de Emergencias será el único organismo con facultades para emitir la información oficial sobre emergencias, a los distintos medios de comunicación.

Los organismos públicos y privados pondrán todos los medios a su alcance para lograr el apoyo que el Comité Local de Emergencias solicite.

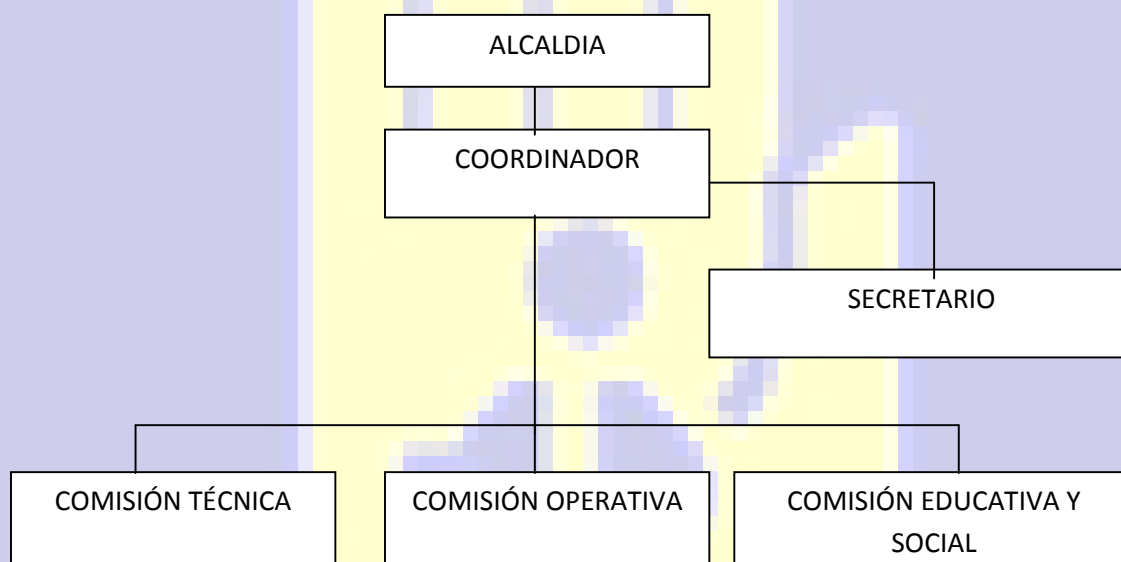
Los diferentes estados de alerta para la población y para los organismos encargados de la atención de emergencias, serán dados exclusivamente por Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres.

El Alcalde será el directo responsable de la atención y recuperación en su respectiva jurisdicción y del impulso del mal caso de emergencia y solicitará el apoyo requerido al Departamento Administrativo para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres –DAPARD- o directamente al despacho del Gobernador. Si éste no las puede cubrir, hará lo propio con la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de la Presidencia de La República, único organismo autorizado para evaluar y solicitar ayuda internacional.

ESTRUCTURA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El es el organismo que en el ámbito municipal es el encargado de desarrollar actividades acordes a la realidad del municipio de Itagüí, pone de manifiesto las instancias del nivel municipal involucradas en la llamada gestión de riesgo y las relaciones entre las diferentes unidades. Incluye a los entes públicos, privados y de carácter comunitario, las cuales están encaminadas a la prevención, atención y recuperación de desastres, de acuerdo a unas funciones determinadas por el gobierno nacional, según lo establecido en el Decreto 919/89, y por el decreto municipal No. 045 de julio 17 de 1992, el Comité Local de Emergencias.

ORGANIGRAMA DEL CLOPAD



FUNCIONES

FUNCIONES GENERALES DEL CLOPAD

Según lo establecido en el Decreto 919/89, las funciones se dividen en tres grandes bloques:

Con relación al Plan Nacional de Prevención, Atención y Prevención de Desastres:

Apoyo a la Oficina Nacional de Atención de Desastres para elaborar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar el plan

Contribuir al funcionamiento de grupos especiales conformados por el SNPAD

Orientar y coordinar acciones tendientes a prevención, atención y recuperación de desastres.

Solicitar apoyo y asistencia a entidades públicas y privadas en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan

Solicitar a las autoridades que compete, la sanción de funcionarios públicos que no colaboren para instaurar estas funciones en los municipios.

Velar por el cumplimiento de las disposiciones.

Con relación al Sistema Integrado de Información

Contribuir a la organización del Sistema Integrado de Información, garantizar su actualización y mantenimiento.

Estudios e investigaciones históricas sobre ocurrencia de desastres.

Estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad, evaluación de riesgos.

Realizar, promover y coordinar programas de capacitación e información pública con participación de la comunidad.

Establecer sistemas de alerta y alarma.

Consolidar Centros de Información y Documentación del área específica.

Con relación a las situaciones de desastre:

Colaborar con la Oficina Nacional de Atención de Desastres en la elaboración de la documentación respectiva para el reporte de situaciones.

Asumir coordinación y dirección en la atención de emergencias y desastres.

Ejecutar planes de contingencia

Ejecutar planes de prevención de riesgos

Procurar la inclusión de la dimensión de prevención en los planes de desarrollo local y regional.

Velar por la aplicación de normas cuando se decreta situación de desastre.

Participar en acciones de rehabilitación y reconstrucción

Garantizar respuesta eficaz para el retorno a la normalidad.

Identificar recursos públicos y privados de toda índole.

Organizar comités o grupos operativos locales.

Ejecutar planes de acción en caso de desastre.

Atender situaciones de desastres en las tres fases.

Cumplir con las obligaciones establecidas.

ALCALDE

Convocar las instituciones que conforman el CLOPAD

Presidir las reuniones del CLOPAD que serán institucionalizadas como mínimo una vez al mes.

Destinar dentro de las partidas presupuestales del Municipio, rubro para la prevención, atención y recuperación de desastres.

Velar por el cumplimiento de las disposiciones que se establecen desde el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Realizar resoluciones oficiales, donde se definan acciones inmediatas para la protección de las vidas y bienes de las personas en los momentos de ocurrencia de una emergencia o desastre.

COORDINADOR

Orientar la planeación de acciones para la prevención, atención y recuperación de desastres en el Municipio.

Liderar la ejecución e implementación de los planes de acción del CLOPAD anualmente.

Propiciar la organización interna del CLOPAD y el cumplimiento de las funciones de cada uno de los integrantes.

Velar por el intercambio de experiencias entre diferentes CLOPAD para su fortalecimiento interno y facilitar el trabajo en red.

Ordenar metódicamente los diferentes recursos con que cuenta el comité y garantizar su óptima utilización.

Canalizar las inquietudes y sugerencias del comité, hacia las instituciones encargadas de atender la situación específica.

Convocar la realización del Manual de Procedimientos al interior del CLOPAD y hacer el seguimiento.

Realizar contactos con diferentes instituciones que puedan apoyar de diversas formas el logro de los objetivos del CLOPAD.

SECRETARIO

Elaborar las actas, tanto de reuniones, eventos y talleres y dar fe de los acuerdos y/o compromisos generados allí.

Digitar, enviar y recibir la correspondencia pertinente al CLOPAD.

Diseñar el archivo del comité y hacer uso adecuado del mismo.

Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias que realice el CLOPAD

Llevar el control de asistencia a las reuniones.

Manejar el archivo personal (hoja de vida) de cada uno de los integrantes del comité.

Procurar que los integrantes del CLOPAD mantengan su respectiva identificación.

COMISIÓN TÉCNICA

Antes de la emergencia (momentos de prevención)

Elaborar diagnóstico de riesgos naturales, antrópicos o tecnológicos del municipio

Preparar y presentar proyectos ante el Fondo Nacional de Calamidades, DAPARD (Fondo Departamental) u otros Fondos de Coofinanciación.

Elaborar y actualizar permanentemente el Mapa de Riesgos (identificación y evaluación de amenazas).

Identificar zonas de riesgo mediante el análisis de vulnerabilidad, sistematización de los datos completos de la persona o grupo de personas directamente afectados por un fenómeno.

Identificar zonas para la reubicación de viviendas según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Planear salidas de campo periódicas para hacer el monitoreo a las amenazas y la identificación de nuevos peligros.

Participar en la interventoría de obras de infraestructura en el municipio.

Priorizar posibles obras de mitigación y control de amenazas presentadas en el municipio.

Diseñar planes de acción de acuerdo a los riesgos priorizados.

Preparar simulaciones y simulacros.

Diseñar sistemas de notificación interna y externa, alerta y alarma acorde a las condiciones de la comunidad.

Mantener un banco de proyectos, una planoteca, Sistema de Información Geográfica (SIG) y la copia de los programas ejecutados y por ejecutarse.

Mantener mapas del municipio, con rutas principales y alternas. Elaboración del plan de evacuación.

Actualizar el inventario de recursos del municipio para enfrentar una situación de emergencia.

Incluir el componente de prevención de desastres en el plan de Desarrollo.

Durante la emergencia o desastre:

Atender el llamado de alerta y alarma

Integrarse a través del coordinador, al puesto de mando unificado.

Evaluar daños y proponer medidas necesarias para su control y manejo.

Participar en la evaluación técnica de los riesgos en viviendas, vías, servicios públicos, demás edificaciones de la zona afectada, para aportar elementos en la clasificación de la población.

Restablecimiento de condiciones mínimas o básicas de saneamiento ambiental.

Verificar que los planes de emergencia y contingencia se cumplan, evitando improvisaciones.

Coordinar las acciones con todas las instituciones.

Después del evento:

Colaborar en la elaboración de proyectos para adquirir recursos tendientes a la recuperación de la infraestructura y la rehabilitación de la comunidad afectada.

Realización de recorridos de identificación de riesgos ya establecidos o que hayan surgido, debido a episodios especiales como son: Aguaceros fuertes, Tormentas eléctricas, atentados, entre otros.

Elaboración del informe final del evento, sugiriendo posibles cambios de estrategias en el mejoramiento continuo de las intervenciones.

Sistematizar y archivar la documentación sobre todas las actividades realizadas en las fases de prevención, atención y recuperación de desastres.

Evaluar el plan de emergencia, adecuarlo y ajustarlo según los resultados reales de la atención

Realizar censos sobre damnificados y afectados en los centros de alojamientos temporales.

Mantener un proceso continuo de capacitación, simulacros y envejecimiento en control de riesgos.

Gestionar recursos de rehabilitación y reconstrucción.

Continuar con la atención en el ámbito de salud a la población damnificada y afectada ubicada en los centros de alojamiento temporal.

Colaborar en la reubicación de las personas damnificadas o afectadas que requieran una atención médica especializada.

COMISIÓN OPERATIVA

Antes de la emergencia:

Capacitar técnica y operativamente al personal en materia de prevención, búsqueda, salvamento y rescate de acuerdo al área de trabajo.

Realizar simulacros para verificar la capacitación integral de los organismos de socorro, mediante la autocrítica y la evaluación interinstitucional.

Actualizar la base de datos de los recursos humanos, técnicos y materiales de los integrantes de la comisión, tanto local como regional.

Zonificar y sectorizar el municipio para facilitar una atención oportuna, señalando los sitios afectados, rutas asistenciales y todos los demás datos necesarios.

Gestionar permanentemente la consecución de recursos, insumos y equipos para el centro de reservas (bodega) del CLOPAD.

Organizar los turnos de disponibilidad, especialmente al declararse alerta amarilla o naranja.

Unificar y nivelar criterios técnicos de prevención y atención de todas las entidades que conforman la comisión.

Disponer del sistema de comunicaciones permanentes a nivel interinstitucional, con los equipos que posee cada entidad en enlace.

Definir el plan de atención en situaciones de emergencias y dar a conocer los lugares escogidos para centros de alojamiento temporales, bodegas, helipuertos, anfiteatros, centros asistenciales y otros que se utilicen dependiendo del evento.

Disponer y coordinar con los medios de transporte en forma permanente.

Realizar el análisis de vulnerabilidad del municipio.

Organizar cronograma de actividades.

Elaborar el plan de evacuación con rutas principales y alternas a nivel municipal.

Levantar mapas de zonas de riesgo por fenómenos naturales, antrópicos o tecnológicos y difundir esta información a la comunidad.

Realizar y mantener actualizado el inventario de recurso.

Adquirir elementos de protección personal para los integrantes de la comisión.

Elaborar el plan de emergencias intrahospitalario y el plan de emergencias del sector.

Centralizar y sistematizar la información sobre desastres ocurridos en el municipio.

Durante la emergencia:

Atender el llamado de alerta o alarma

Activar las cadenas de intervención para dar una atención integral a la emergencia.

Prestar servicios de primeros auxilios cuando la comunidad lo requiera, evacuar a lesionados, heridos, sobrevivientes y damnificados a lugares de seguridad utilizando los medios más convenientes.

Recuperar cadáveres, una vez se ha cumplido con la etapa primaria de búsqueda y rescate previa solicitud por escrito de la Fiscalía.

Apoyar las tareas de recuperación de evidencias en lugares difíciles que ofrezcan riesgo, previa autorización de las entidades técnicas y autoridad competente que se encuentren en el lugar de los desastres.

Acordonar el sitio y delimitar la zona de seguridad para una mejor realización de acciones de atención.

Realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades (EDAN) y establecer acciones dependiendo de la situación.

Establecer un medio de comunicación permanente.

Después de la emergencia:

Investigar las causas de las emergencias que sean atendidas.

Elaborar el informe de actividades realizadas y las recomendaciones para futuras intervenciones.

Recuperar y hacer mantenimiento de los elementos y equipo de trabajo una vez se cumpla la labor.

Verificar estado físico, anímico, psíquico de las personas que participaron en las labores de búsqueda, salvamento y rescate y presentar un informe de ello.

Restablecer los centros de reservas y las bodegas de cada entidad con los elementos necesarios que se deterioraron, o los que a juicio de la comisión, hacen falta para atender futuros eventos.

Evaluar el plan operativo.

COMISIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL

Antes de la emergencia:

Impulsar el desarrollo de la cultura de la prevención mediante el establecimiento de programas educativos y de capacitación; consolidando la estructura en las relaciones interinstitucionales e intersectoriales del nivel local, facilitando la coordinación y organización de acciones participativas.

Realizar censo de vivienda y de población del municipio, con especial cuidado en población con necesidades especiales.

Definir el plan de recuperación: manejo y administración de albergues, manejo de bodegas

Realizar convenios con diferentes instituciones públicas o privadas para el abastecimiento de suministro en emergencia.

Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la atención psicosocial de personas con situaciones específicas en estos aspectos.

Informar a la comunidad la distinción entre afectados y damnificados para brindar una amplia y diferenciada atención.

Promover campañas de prevención de enfermedades infecciosas, contagiosas, epidemias, endemias y plagas. Mantener el control epidemiológico en zonas de amenazas.

Colaborar en las campañas nacionales, regionales o locales de vacunación masiva.

Capacitar a los organismos de socorro para la atención primaria a los afectados por situaciones de desastre. Programar simulaciones y simulacros con dichas entidades.

Divulgar y posicionar entre la comunidad del municipio, el CLOPAD y las funciones que adelantan. Promover jornadas de capacitación para la comunidad en general y para grupos poblacionales específicos.

Diseñar planes publicitarios de campañas de prevención y promoción a nivel local. Impulsar y asesorar la elaboración y distribución del material didáctico impreso y audiovisual sobre el tema, además la divulgación por diferentes medios de comunicación (radio, TV, prensa) en coordinación con información y prensa.

Articular con un plan de comunicación alternativa para los diferentes grupos existentes en la comunidad a través de medios masivos y alternativos.

Promover la consolidación de una red Comunitaria de Prevención y Atención de Desastres. Dicha red compromete tanto a los líderes comunitarios como el sector educativo formal y no formal: Comités escolares, barriales, corregimentales y veredales de emergencia.

Establecer un trabajo coordinado con las comisiones de trabajo.

Identificar experiencias con otros CLOPAD, aplicables a la realidad local.

Canalizar recursos básicos: Logísticos, físicos, humanos y económicos para liderar el proceso de planeación, ejecución y evaluación de proyectos.

Ser veedores de procesos comunitarios.

Construir valores de proyección en el trabajo de prevención.

Velar por el crecimiento personal de los miembros del comité, instituciones y organizaciones.

Mantener actualizado el inventario de organizaciones sociales de presentes en el municipio y fortalecer su trabajo, orientado a las acciones de prevención, atención y recuperación de desastres.

Fortalecer los valores comunitarios de la vida en sociedad como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, entre otros.

Estructurar programas de vigilancia epidemiológica para situaciones específicas de salud presentes en la localidad.

Elaborar cronograma de actividades.

Elaborar base de datos de los planes escolares, hospitalarios y/o empresariales de emergencia que exista en el municipio para dar coherencia e hilaridad a las acciones, además de prestar apoyo técnico cuando cualquiera de estas instituciones lo requiera.

Establecer sistemas de alertas y alarmas

Presentar proyectos de mejoramiento, adecuación o ampliación de la red de comunicaciones.

Planear la celebración de fechas especiales con relación a la prevención de desastres.

Recuperar y estudiar la normatividad vigente en prevención, atención y recuperación de desastres.

Durante la emergencia:

Activar la cadena de llamadas y el plan de la red de comunicaciones (alerta o alarma)

Implementar el plan de recuperación para atender a las personas damnificadas de la emergencia.

Trabajar con los líderes comunitarios en la organización de sus comunidades.

Informar a los proveedores para que se abastezcan los alimentos o elementos de primera necesidad.

Realizar el EDAN y priorizar las necesidades sociales de la comunidad afectada, luego de realizar el censo de la población.

Entregar los suministros necesarios para atender la emergencia y para los afectados. Llevar control de dicha entrega.

Coordinar con entidades el apoyo para la adecuación de los centros de alojamiento temporal.

Elaborar conjuntamente con los damnificados el reglamento disciplinario y velar por el cumplimiento del mismo en los alojamientos temporales.
Proponer el auto albergue (familiares, vecinos, amigos) como primera alternativa de atención a población afectada y damnificados.
Abastecer los almacenes o bodegas de los centros asistenciales.
Coordinar la difusión real y objetiva del evento, las medidas preventivas para no agudizar la situación y las acciones emprendidas por las diferentes comisiones.

Después de la emergencia:

Elaborar el plan de emergencias y contingencia.
Elaborar informe final de actividades cumplidas y pendientes.
Apoyar la atención a los damnificados por un tiempo máximo de tres meses como lo establece la ley.
Sistematizar el censo de la población, determinando el número de damnificados, heridos, muertos, desaparecidos, con los datos pertinentes.
Controlar mediante comprobación de kardex, las ayudas, donaciones recibidas y entregadas.
Adelantar estrategias de seguimiento a las acciones de atención psicosocial de la población damnificada y afectada.

PLAN DE CONTINGENCIAS

El Plan de Contingencia para el municipio de Itagüí cubre principalmente la amenaza de INCENDIO, donde se vea afectada la comunidad por este evento.

NIVEL DE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

Nivel 1: Activación parcial del Plan de Contingencia - en Alerta.

Ocurre en las zonas pobladas. En este tipo de eventos, el Plan de Contingencia Local activa su máximo nivel de respuesta (que probablemente incluye la activación del Sistema Departamental de Prevención de desastres). Manejada totalmente bajo la responsabilidad del CLOPAD, se alertará al DAPARD, sin activar toda la estructura, el , prepara y suministra los sistemas de apoyo que solicite el coordinador de la emergencia en la escena, sin intervenir en la estructura ni en las operaciones de control.

Nivel 2: Activación total del Plan de Contingencia

Ocurre en zonas remotas, poco o densamente pobladas. El Plan de Contingencia, se activa manteniendo las operaciones de control bajo el mando del CLOPAD. Los recursos suministrados son administrados y controlados a través de la coordinación del CLOPAD. Puede manejarse a nivel de sector, es decir, involucrando en la respuesta los recursos existentes en la zona afectada, según el caso.

Nivel 3: Activación total instantánea del Plan de Contingencia

Desastre - volumen y severidad mayor dentro de zona de cobertura del Plan de Contingencia: El evento está totalmente fuera de control del área operativa local, y excede la capacidad de sistemas locales o regionales de prevención y atención de desastres. Todos los integrantes de los sistemas se ponen en marcha, se abre un puesto de comando regional en la zona definida según la localización del evento, se debe utilizar la estructura operativa del municipio afectado.

Desastre - evento de gran volumen por fuera del área de cobertura del Plan de Contingencia: Este tipo de evento puede ocurrir sólo en áreas adyacentes a las zonas vulnerables del municipio que afectan a otras zonas totalmente fuera del alcance de los planes de emergencia local, y posiblemente cerca de áreas críticas o recursos vulnerables de gran importancia estratégica. En este caso, el sistema de nivel 3 se activa en su totalidad, en forma instantánea, y queda bajo la coordinación conjunta del DAPARD.

PLAN DE RESPUESTA

El Plan de Contingencia es el acuerdo previo que establecen las instituciones, para controlar la emergencia de forma inmediata y eficaz y para mitigar sus efectos.

Por ser un acuerdo previo para atender casos particulares de emergencia, el Plan de Contingencia responderá en forma precisa a cada situación específica.

Este plan se guiará por un sistema de comando y se activará según un mecanismo de monitoreo, alarma y alerta establecido previamente.

El manejo de la contingencia será efectuado en primera instancia por el CLOPAD.

PROTOCOLO

El procedimiento que debe seguirse en caso de cualquier emergencia, se esquematiza a continuación:

Puesto de Mando Unificado (P.M.U).

Es importante tener en cuenta que desde el momento en que se cuenta con el apoyo de otras instituciones para controlar las emergencias, debe establecerse el Puesto de Mando Unificado. Éste debe ser dirigido por el Alcalde del municipio o el Coordinador del CLOPAD, los cuales deben corresponder al de mayor experiencia en el tema.

El P.M.U. estará integrado por una persona de cada institución de las que se encuentren en el lugar y debe ser ubicado en un lugar desde el cual se aprecie claramente en lo posible, la magnitud de la emergencia, o desde donde se tenga fácil acceso a esta zona.

Las funciones de los integrantes del P.M.U. son las siguientes:

Coordinar, organizar y dar las instrucciones sobre el procedimiento operativo para el control de la emergencia.

Solicitar y autorizar el ingreso de personal de apoyo, a medida que sea necesario.

Coordinar con los organismos de socorro en especial con el Cuerpo de Bomberos para que a cada grupo operativo conformado por los grupos de apoyo (Policía, Ejército, Otros) se le designe un jefe de operación.

Establecer los tiempos de rotación, trabajo y descanso para los grupos operativos.

Informar al CLOPAD, DAPARD y administraciones municipales cercanas sobre el requerimiento de personal y equipos adicionales.

Determinar si se requiere el apoyo aéreo para la evacuación de personas y diagnóstico completo de la situación.

De acuerdo a la necesidad, solicitar apoyo Departamental.

Determinar con las autoridades competentes el acordonamiento del área del P.M.U., del puesto de socorro y el sitio de ubicación para atender a los medios de comunicación.

Suministrar la información pertinente a los medios de comunicación.

Cuando haya cambio de jefe del P.M.U., el jefe saliente entregará por escrito al entrante, toda la información necesaria para continuar con la atención de la inundación.

Realizar la evaluación y recomendar a la Comisión los ajustes posteriores al Plan de Emergencia del municipio.

Las comunicaciones se llevarán a cabo mediante radios de comunicaciones, por la red municipal de emergencias o en su defecto, por frecuencias de los organismos que conforman el CLOPAD.

PLAN DE ACCION

ACCIONES DE MITIGACION

El término **mitigación** (sinónimo de **reducción**) abarca todas aquellas acciones tendientes a reducir la exposición o la vulnerabilidad de una comunidad, de un elemento o de un sistema, amenazados por uno o por varios fenómenos de origen natural o tecnológico previsible. Las principales medidas de mitigación se conciben en el mediano y largo plazo, e incluyen tanto medidas de planificación del desarrollo; Ejemplo, estatutos de usos del suelo, áreas de reserva, áreas no urbanizables por amenazas, normatividad constructiva y urbanizadora, medidas de educación continuada, medidas ingenieriles tales como obras de protección, y medidas de relocalización. Éstas últimas normalmente se toman cuando la exposición a un fenómeno previsible es considerada como alta; se trata, entonces, de alejar a la población y/o a los bienes de esa exposición, para disminuir su vulnerabilidad.

ALCANCES Y LIMITACIONES

Tanto en su contenido como en el nivel de la resolución de la información, este Plan tiene un carácter general. Esto implica que no excluye, sino que por el contrario lo recomienda, el desarrollo de actividades más detalladas, tanto en aspectos físico naturales y físico urbanísticos como institucionales y de la Administración. El Plan es una guía que ilustra sobre las principales acciones de Mitigación a seguir, actuales y potenciales, entre el funcionamiento y crecimiento del Municipio y variables ambientales amenazantes.

Se espera que él incite a nuevas acciones de cooperación interinstitucional y de las comunidades expuestas y vulnerables a los diversos tipos de amenazas. Por ejemplo, que se desarrollen Planes de Prevención y de Mitigación por Barrios o Veredas, en estrecha relación con los diagnósticos ambientales de las mismas actualmente descritas en este plan; que se fortalezcan los programas sectoriales de prevención y de mitigación del Sector Salud, de las Entidades Descentralizadas y de todas las empresas de servicios públicos; que en los programas de educación pública se inscriban las nuevas visiones sobre los riesgos y las opciones para su mitigación, y que se creen o fortalezcan iniciativas de educación no formal con comunidades y tomadores de decisiones.

Futuras evaluaciones más detalladas deberán dar cuenta de condiciones de vulnerabilidades y de los impactos sociales y pérdidas esperables (riesgos), para diferentes escenarios de desastre por causas tales como las enunciadas en los Planes de Mitigación y Atención, o por otras causas no

suficientemente consideradas todavía, como la contaminación del medio ambiente (aire, aguas, suelos)

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La síntesis siguiente es un aporte del Grupo Interdisciplinario conformado para elaborar el plan de emergencias del Municipio de San Jeronimo, este Plan incorpora el tema de la prevención y mitigación de desastres en diversas de sus estrategias, líneas de acción y metas, las cuales se enuncian a continuación.

Estrategia de seguridad, orden, justicia y paz

Líneas de acción

Prevenir y atender las emergencias causadas por fenómenos naturales, de origen humano o por factores de orden público;

Apoyar los organismos que hacen parte del CLOPAD con la finalidad de que adelanten programas de investigación, atención y disminución de las vulnerabilidades y riesgos en el Municipio.

Capacitar a la comunidad en general en temas de atención de desastres, amenazas y riesgos, conforme a la disponibilidad presupuestal.

Campañas de divulgación sobre fenómenos naturales y prevención de desastres en el ámbito escolar y sectorial.

Identificación y preservación de áreas libres estratégicamente ubicadas para que sirvan como refugios temporales en caso de desastre.

Metas

Conformar gradualmente los Comités Barriales de Prevención, Atención y Recuperación de Emergencias en barrios, veredas y/o corregimientos, que lo requieran en razón del riesgo y la vulnerabilidad de los asentamientos.

Formular planes de atención de emergencias para los barrios, veredas y/o corregimientos, a más tardar en el 2006.

Contar en el 2006 con una zona libre adecuada como albergues en caso de desastre.

Adquirir equipos portátiles completos para instalación de campamentos en las zonas adecuadas para refugios temporales en caso de desastre, a más tardar en el 2006.

Estrategia de hábitat

Líneas de acción

Reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, salvo que sea posible y aconsejable la mitigación del riesgo mediante acción del gobierno y/o la comunidad, de conformidad con los estudios técnicos y un inventario actualizado en la materia, a que está obligado el Municipio en virtud de la Ley 9a. de 1989.

Metas

Reubicar 100 familias localizadas en zonas de alto riesgo no susceptibles de obras de mitigación (2006-2007)

Estrategia de ordenamiento territorial y espacio público

Líneas de acción

Realizar una micro zonificación sísmica del municipio, como determinante para la ocupación del suelo, con la cooperación incluso de organismos internacionales. Declaratoria de las zonas de alto riesgo y de las áreas no ocupables del municipio, determinando su uso y destinación.

Modificar las alturas establecidas en el Estatuto de Usos del Suelo para el área urbana y suburbana en consideración a razones técnicas, ambientales y urbanísticas.

Metas a mediano plazo

Contratar los estudios de riesgo y amenazas por fenómenos naturales en áreas ocupadas, formular la micro zonificación sísmica del municipio e identificar las áreas no ocupables del municipio.

Planificar las Áreas de Expansión Urbana correspondientes al Sur y al Oriente, de conformidad con las necesidades de la ciudad y en armonía con las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo.

Evaluación del Estatuto de Usos del Suelo y Normas Urbanísticas para el Municipio a partir de su aplicación y realizar mediante Acuerdo Municipal los cambios necesarios de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Inicio de los estudios conducentes a la micro zonificación sísmica del municipio.

Determinar el manejo y destinación para las áreas no ocupables del Municipio.

Planificación integral de las Áreas de Expansión Urbana del Municipio.

Aplicación de los resultados de la micro zonificación sísmica a los usos del suelo.

En el municipio las emergencias han estado asociadas primordialmente, a los siguientes factores físicos, urbanísticos y de uso del suelo:

Utilización urbanística de cauces de inundación;

Desborde de caños y canales por aguaceros torrenciales;

Obstrucción de redes de alcantarillado, caños y canales;

Escorrentía concentrada en áreas urbanizadas y en laderas deforestadas.

Incendios de empresas

Accidentes de tránsito

Las actividades de mitigación, prevención y atención de emergencias que se adelantan en el municipio incluyen, entre otras:

Campañas de educación y reforestación en comunidades rurales y suburbanas;

Mantenimiento de las redes de alcantarillado y de los caños y canales;

Ampliación de caños y canales colectores;

Dotación de motobombas en barrios localizados bajo el nivel de crecientes;

Construcción y mantenimiento de jarillones;

Formación de líderes comunitarios en prevención y atención de emergencias por inundación;

Emplazamiento y operación de plantas de bombeo.

LABORES DE MITIGACIÓN

AMENAZAS / VULNERABILIDADES	MITIGACIÓN / PREVENCIÓN	INST. RESPONSABLE
Emergencia con alta probabilidad de ocurrencia	Planificación de asentamientos humanos y de obras de infraestructura Declaratoria de reservas o de zonas ecológicas especiales y de protección.	Planeación Municipal Secretaría de Gobierno CLOPAD Plan de Desarrollo

Períodos o eventos de alta lluviosidad, aumento de niveles de ríos	Operación de la red de alertas hidrometeorológicas. Producción de boletines técnicos e informativos	CLOPAD IDEAM Central de Comunicaciones DAPARD Alcaldía
Desbordamiento de canales de aguas lluvias y colectores obstruidos	Mantenimiento permanente de canales de aguas lluvias y de colectores	Empresa Prestadora de Servicios Públicos CLOPAD Alcaldía
Desbordamiento de ríos y quebradas	Reforestación y control de las cuencas hidrográficas	Empresa Prestadora de Servicios Públicos CLOPAD Alcaldía
Accidentes de tránsito	Campañas de educación vial Retenes de seguridad	Secretaría de tránsito Comisión de educación y operativa CLOPAD
Incendios	Dotación del cuerpo de bomberos Fortalecimiento de los bomberos	Alcaldía CLOPAD
Descoordinación y desorientación en la ayuda a damnificados	Elaboración y actualización de censos previos en áreas de potencial inundación	CLOPAD

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Una vez terminado el proceso se dan las siguientes recomendaciones, llegando a algunas conclusiones específicas.

RECOMENDACIONES

- ✓ La reducción de la vulnerabilidad debe ser un objetivo primordial de la planeación del desarrollo municipal, teniendo como base la legislación existente, lo que permite la ejecución de los procesos y el fortalecimiento de las medidas a seguir para la implementación de estrategia de prevención y mitigación.
- ✓ La gestión de riesgo debe estar incluida en los planes de desarrollo del municipio, la creación de medidas para reducir y mitigar los riesgos en cuanto a desastres y/o emergencias en el Municipio de Itagüí, deben ser acompañados por procesos sistemáticos de educación y desarrollo institucional, fortaleciendo las capacidades gerenciales y técnicas para elaborar y ejecutar planes institucionales de prevención y atención de emergencias y/o desastres.
- ✓ Se debe garantizar en el ámbito institucional la participación de sus funcionarios durante todo el tiempo programado para las actividades.
- ✓ La comunidad es el objeto del plan de emergencias en el municipio de Itagüí, es importante, que haya continuidad de los programas preventivos de capacitación y organización de la comunidad, para atenuar las consecuencias de los desastres y/o emergencias.
- ✓ La administración municipal de Itagüí, debe asumir con gran responsabilidad e importancia la organización, administración y capacitación del Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres con respecto a desastres.
- ✓ Es de suma importancia la actualización constante del Plan de Emergencia.
- ✓ Se debe fortalecer el cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio, la Cruz Roja y la Defensa Civil en búsqueda, rescate y atención de lesionados, así como la remisión a los centros asistenciales según su prioridad.
- ✓ La Identificación y ubicación de los riesgos a través de instrumentos como mapas y planos permiten reducir el riesgo a través de obras de mitigación.
- ✓ Se debe realizar una simulación por lo menos una al año, ya que son un excelente ejercicio de aprendizaje y determina como esta preparado el municipio de Itagüí, para afrontar algún desastre de tipo natural, antrópico, tecnológico, por lo tanto se deben realizar uno semestral
- ✓ La historia de los antecedentes de emergencias o desastres ocurridos en el pasado, nos dan la posibilidad de extraer de ellos, entre otras cosas, enseñanzas sobre modalidades de recolección de información básica, la formalización de los inventarios, los procedimientos estadísticos y los métodos de estimación (construcción, industria, agricultura, ente otros); además es necesario sistematizar la evaluación de los daños, tanto directos como indirectos, causados por los desastres.
- ✓ Se deben establecer planes de atención y evacuación, a fin de atenuar los efectos directos de los desastres: Salvamento de vidas, aprovisionamiento de las zonas de riesgo, alojamientos de los damnificados, atención de los lesionados, medidas de rehabilitación, recuperación y reconstrucción.

- ✓ Es importante la realización de un estudio de viabilidad sobre estructuras de protección, además de las repercusiones sobre la economía, la vida social, las estructuras urbanas o rurales y la ecología de las regiones afectadas.
- ✓ Desarrollar y definir modelos de cambio organizacional bajo condiciones de crisis en grupos u organizaciones frente a la respuesta de las emergencias y/o desastres.
- ✓ Realizar diagnósticos rápidos que permitan evaluar la magnitud de los daños y definir las acciones a tomar en caso de presentarse una emergencia y/o desastre.
- ✓ Contar con una real participación comunitaria, convocada por la administración y/o los organismos de socorro del municipio.
- ✓ Involucrar a todos los sectores de la comunidad para que se apropien de su problemática, desarrollen sus capacidades, maximicen recursos y tomen decisiones, brindando algunos elementos que generen una cultura de la prevención.
- ✓ Realizar análisis económicos que aporten instrumentos que sirvan para la toma y ejecución de decisiones; para que sean plenamente eficaces, es necesario que se adapten a las estructuras institucionales y a los procedimientos utilizados en planificación y prevención de desastres, donde se atenúan considerablemente los efectos ocasionados por los desastres en las diferentes comunidades.
- ✓ Se debe de favorecer una mejor coordinación de las actividades llevadas a cabo en prevención y preparación para las emergencias y/o desastres, por las autoridades competentes (instituciones públicas y privadas)
- ✓ Se debe contar con un equipo interinstitucional e intersectorial en la planeación, preparación, programación, ejecución, control y evaluación de los programas a ejecutar en prevención de desastres.

La conformación de grupos multidisciplinarios alrededor de la temática de desastres, donde la comunidad reciba el apoyo de los funcionarios institucionales, integrándose la comunidad con el estado, en los diferentes momentos de los desastres (antes, durante, después)

CONCLUSIONES

La administración cuenta con elementos básicos para la atención de emergencias y desastres como vehículos, trabajadores, espacios físicos, entre otros, los cuales deben ser inventariados y especificar su función dentro del plan.

En el municipio de Itagüí, existe una buena relación de las organizaciones interinstitucionales e Interdisciplinarias con respecto a la prevención de desastres y a la planeación de emergencias.

Las instituciones de socorro del municipio tienen escasos recursos financieros para la aplicación de actividades preventivas.

Los asentamientos y actividades humanas en zonas de riesgo y procesos de concentración continua (explotación agrícola de las llanuras aluviales expuestas a inundaciones), aumentan considerablemente la vulnerabilidad frente a las emergencias y/o desastres.

Se requiere de una adecuada coordinación para la ejecución tanto en el ámbito municipal como departamental en la prevención y atención de emergencias y/o desastres. Estas acciones se deben realizar en forma descentralizada para mitigar los riesgos como también para rehabilitar áreas afectadas; es importante la participación de la comunidad donde se incorpore la prevención de desastres como una cultura.

Las estrategias principales para impulsar la participación de la comunidad en el tema preventivo son la utilización y el fortalecimiento de los Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres

El plan de emergencias debe de estar relacionado con la planificación del desarrollo municipal. Por lo tanto, se pretende contar con sistemas de información validados y dinámicos que permitan la zonificación y el análisis de amenazas y riesgos. Además se requiere de conocimientos científico-tecnológicos, organización y participación ciudadana, capacitación y educación; pero también demanda la existencia de un adecuado marco legal para el impulso de procesos de fortalecimiento institucional y la disponibilidad de recursos financieros.

La falta de coordinación y planeación interinstitucional para la realización de actividades de capacitación, como las desarrolladas durante el proyecto, hace la necesidad de replantear las formas de comunicación, convocación e importancia que debe tener la Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres en el desarrollo de sus funciones en el municipio.

El municipio de Itagüí, cuenta con un Cuerpo de Bomberos suficientemente entrenado, capacitado y dotado para la atención de emergencias y desastres, debido a problemas de orden económico. El hospital tiene una buena capacidad de atención para las emergencias y desastres, además de radios de comunicación base con el Servicio Seccional de Salud en la ciudad de Medellín.



GLOSARIO

ACCIDENTE INDUSTRIAL / TECNOLÓGICO: Liberación accidental ocurrida durante la producción, transporte y manejo de sustancias químicas peligrosas.

AFFECTADO: Víctima de los efectos de un evento catastrófico que no sufrió ninguna lesión grave en su cuerpo y tuvo pérdidas poco significativas en su modo de vida.

ALARMA: Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

ALERTA: Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.

ALOJAMIENTO TEMPORAL: Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación.

AMENAZA O PELIGRO: Definida como la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso durante cierto período de tiempo en un sitio dado.

AMENAZA: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el ambiente peligroso.

ANTROPICO: De origen humano o de las actividades del hombre.

ASENTAMIENTOS DEL SUELO: Pueden ocurrir en suelos poco consolidados, o apoyados en capas de suelos que hayan sufrido licuación, etc.

ATENCION PREHOSPITALARIA (APH): Comprende todas las acciones de rescate, salvamento y atención médica que se le brindan a un paciente urgente en el sitio de la emergencia y durante su transporte hacia al centro asistencial de recepción o cuando es remitido de un centro asistencial a otro.

BARRERA: En Incendios Forestales, cualquier obstáculo que se oponga a la propagación del fuego. Por ejemplo: una superficie libre de material combustible.

BATEFUEGO: Instrumento utilizado para ahogar el fuego, golpeando las llamas en Incendios Forestales.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS: Recurso básico para el trabajo de las personas que prestan primeros auxilios y debe contener los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a las víctimas de un accidente o enfermedad repentina.

BUSQUEDA: Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de las víctimas de un desastre o accidente, utilizando para ello herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y, especialmente, recurso humano.

CABEZA DE INCENDIO: Parte frontal de un incendio forestal por donde éste se propaga más rápidamente.

CACH: Centro de atención y clasificación de heridos.

CALAMIDAD PÚBLICA: Situación que se declara cuando los efectos de un evento no han afectado gravemente la infraestructura de la comunidad pero requieren de atención especial. Esta declaración se hará siempre por medio de un acto administrativo.

CALIDAD AMBIENTAL: Capacidad relativa de un medio ambiente para satisfacer las necesidades o los deseos de un individuo o sociedad.

CAPA ENTERICA: Envoltura que tiene los medicamentos (tabletas) para evitar que se absorban en el estómago o produzcan lesión en éste.

CENTROS DE ACOPIO: Lugares señalados para recibir, clasificar y almacenar elementos destinados a la zona de desastre.

CICLO DEL DESASTRE: Es una secuencia cíclica que comprende 8 etapas: Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta, Impacto, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción. Existe una estrecha interdependencia entre las distintas actividades que se deben desarrollar en cada etapa. No hay precisión entre el comienzo y la terminación de cada una de ellas, de allí que el modelo final sea un ciclo.

CINOFILO: Equipo hombre-perro, más específicamente es aplicado a los perros de búsqueda.

COLA DEL INCENDIO: Parte posterior de un incendio forestal en el que éste avanza con más lentitud.

COLAPSO DE EDIFICIOS O ESTRUCTURAS: Implica el derrumbamiento repentino de una construcción en ausencia de toda fuerza exterior. En un sentido más amplio el colapso puede ser causado por algún agente exterior (terremotos, tornados, explosiones, etc.) el desastre debe registrarse bajo el factor causal original.

CONTAMINACIÓN: Degradación de uno o más elementos o aspectos del medio ambiente, debido a desperdicios industriales, químicos o biológicos nocivos, provenientes de desechos de productos hechos por el hombre y de mal manejo de los recursos naturales y ambientales. Es la variación negativa de los medios normales y naturales en los cuales se desarrolla la vida, generalmente por el mal manejo o accidentes de sustancias químicas y peligrosas. Proceso de entropía causado por

la actividad humana en contra de las tendencias que determinan el equilibrio propio de los seres vivos. Es uno de los índices que caracteriza el antagonismo que puede presentarse entre el desarrollo y la calidad de vida.

DAMNIFICADO: Víctima de los efectos de un evento catastrófico que pudo haber sufrido alguna lesión en su cuerpo, y tuvo pérdidas graves en la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia, etc.

DAÑO: Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.

DESARROLLO SOSTENIBLE: (o sostenido) Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESARROLLO: Proceso constituido por actividades que conducen a la utilización, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios teniendo en cuenta la prevención y mitigación de eventos peligrosos que puedan generar impactos ambientales negativos, con el objeto de mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana.

DESASTRE: Es la consecuencia de un evento o fenómeno de origen natural o antrópico, en la mayoría de los casos en forma repentina, que causa graves daños en la vida, bienes y en el medio ambiente, que altera o interrumpe las condiciones normales de vida y sobrepasa la capacidad local de respuesta para el pronto retorno a la normalidad.

DESASTRES NATURALES: Fenómenos causados por acciones de la naturaleza, sin intervención del hombre (huracanes, erupciones volcánicas, maremotos, sismos)

DESLIZAMIENTO DE TIERRA: Movimientos hacia afuera o cuesta abajo de materiales que forman laderas (rocas naturales y tierra) Son desencadenados por lluvias torrenciales, la erosión de los suelos y temblores de tierra, pudiendo producirse también en zonas cubiertas por grandes cantidades de nieve (avalanchas)

ECOLOGIA: Estudio de la estructura y función de los ecosistemas. Disciplina que se ocupa de los requisitos que la actividad económica debe cumplir y de los límites externos que debe respetar para no provocar efectos contrarios a sus objetivos.

ECOSISTEMA: Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con el evento representados por el daño físico expresado en víctimas, daños en los bienes, servicios y el medio ambiente.

ELEMENTOS BAJO RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, utilidades, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

EMERGENCIA: Situación extraordinaria en que se colocan autoridades, organismos de socorro y población en general, que requiere a su vez de acciones fuera de lo común ante la inminencia de un fenómeno catastrófico y/o cuando éste haya ocurrido. Una situación de emergencia implica la activación de los correspondientes Planes de Contingencia.

ESTUDIO DE VULNERABILIDAD: Proceso de análisis que determina el riesgo de daño potencial a que puede estar sometida una estructura.

EVALUACIÓN: Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos bajo riesgo con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de un evento. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular. Para llevar a cabo la evaluación del riesgo deben seguirse tres pasos: evaluación de la amenaza o peligro; análisis de vulnerabilidad y cuantificación del riesgo.

EVENTO: Descripción de un fenómeno en términos de sus características, su dimensión y ubicación geográfica. Registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

FASES DEL DESASTRE: Los desastres para su estudio se deben analizar como una secuencia cíclica con tres Fases amplias que son: **ANTES** o Prevención, **DURANTE** o actividades de Respuesta y **DESPUES** que comprende los procesos de Rehabilitación y Recuperación.

GAVIONES: Muros de contención basándose en materiales pétreos recubiertos de una malla metálica.

GEOLOGIA AMBIENTAL: Disciplina preventiva dedicada a reducir en un máximo el impacto negativo que puede producir la explotación de los recursos naturales por el hombre.

GEOPOTENCIAL: Concepto referente a los recursos naturales renovables o no y a los limitantes de origen natural que ofrece un terreno. Establecer su geopotencial consiste en el análisis técnico de los recursos (minerales, suelos, aguas, vegetación) y de los limitantes (amenazas naturales) que ofrece, con el fin de tomar decisiones acertadas acerca de su futuro uso.

GESTION AMBIENTAL: Administración integrada del ambiente con criterio de equidad, para lograr el bienestar y desarrollo armónico del ser humano, en forma tal que se mejore la calidad de vida y se mantenga la disponibilidad de los recursos, sin agotar o deteriorar los renovables ni dilapidar los no renovables, todo ello en beneficio de los presentes y futuras generaciones.

GESTION: Conjunto de reglas, procedimientos y métodos operativos para llevar a cabo con eficacia y eficiencia la acción planificada.

HF: sistema HF (Frecuencias Altas); este sistema trabaja en la frecuencia de 3 Mhz hasta 30 Mhz.

HURACAN: Es un ciclón ya definido con vientos a velocidades de 117 km/h y mayores que giran alrededor de un ojo o centro. Se trasladan a una velocidad entre 10 y 50 km/h y un área de influencia entre 100 y 500 Km de diámetro aproximadamente.

IMPACTO AMBIENTAL: (negativo) El resultado de cualquier actividad de desarrollo o el resultado de cualquier evento peligroso que imposibilita el uso, deteriora o destruye bienes y servicios que podrían ser utilizados o que son utilizados para mejorar la calidad de vida del ser humano.

IMPACTO: Los efectos y la dimensión de un desastre. El momento de ocurrencia del evento catastrófico.

INCENDIO ESTRUCTURAL: Es la acción incontrolada del fuego en recintos o edificaciones al servicio del hombre y que consume rápidamente cualquier materia combustible de su construcción o se albergue en ellos.

INCENDIO FORESTAL: Es cualquier fuego no justificado en campo abierto, que consume combustibles vegetales y que se propaga rápidamente. Pueden ser de tres tipos: De superficie, de copa, y subterráneo. Puede iniciarse por causas naturales tales como erupciones volcánicas o rayos, o ser causado por pirómanos, fumadores descuidados, fogatas o quemas.

INCENDIO: Fuego inesperado fuera de control. El incendio es casi siempre ocasionado por la actividad humana, pero ocasionalmente debido a fenómenos naturales.

INFRAESTRUCTURA SANITARIA: Conjunto de equipos, estructuras y artefactos que ofrecen servicios a la comunidad (acueductos, hospitales, otros)

INTENSIDAD: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encausar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física. Aspectos relacionados con planificación del medio físico, reglamentación del uso del suelo, seguros, medidas de emergencia y educación pública son medidas no estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física y funcional.

INUNDACION, CRECIDA O AVENIDA: Aumento significativo del nivel de agua de un curso de agua, lago reserva o región costera. La crecida es una inundación perjudicial para los bienes y terrenos utilizados por el hombre, que puede clasificarse en dos tipos: rápidas y lentas.

INUNDACIONES LENTAS O DE LLANURA: Se producen por exceso de agua en cauces y lagunas en terrenos planos que desaguan muy lentamente. Hay que diferenciar el exceso de agua en la

planicie inundable de ríos, ciénagas y lagunas que corresponden al régimen normal de sus aguas en época de lluvias.

INUNDACIONES REPENTINAS: Se produce por la precipitación de grandes cantidades de agua durante tiempo menor que no permita la natural “escorrentía”. Son frecuentes en cuencas de zonas montañosas y de altas pendientes.

LESIONADO: Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

LICUACIÓN DE SUELOS: En ciertos casos, especialmente en el de suelos arenosos saturados de gradación uniforme, puede ocurrir el fenómeno de licuación del suelo, que consiste en el hundimiento súbito del mismo o pérdida de su solidez por causa del aumento de la presión del agua contenida en el suelo al suceder la vibración sísmica, lo que puede ser catastrófico.

LÍNEAS VITALES: Infraestructura básica o esencial: Energía: Presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: Redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: Plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: Redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.

MANEJO AMBIENTAL: Planeamiento e implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida del ser humano. Movilización de recursos o empleo de medidas para controlar el uso, el mejoramiento o la conservación de recursos y servicios naturales y económicos, en forma que permita minimizar los conflictos originados por dicho uso, mejoramiento o conservación.

MANEJO DE AMENAZAS: Medidas de mitigación relacionadas con la intervención de los fenómenos asociados con la amenaza. Cuando esto es posible, usualmente se refiere al control o encauzamiento de los fenómenos físicos mediante métodos técnico-científicos, obras de protección o medidas de seguridad que eviten la ocurrencia de eventos peligrosos.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o mitigar los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

MAPA DE APTITUD: Mapa que expresa la capacidad que ofrecen los diferentes terrenos estudiados para un uso determinado, por ejemplo aptitud para urbanización.

MAPA GEOTECNICO: Mapa donde se señalan los suelos y las rocas en función de sus propiedades mecánicas, por ejemplo resistencia a la compresión, textura, permeabilidad, etc.

MEDIO AMBIENTE: (Humano) Conjunto de condiciones o influencias que afectan el comportamiento de los seres humanos como individuos o como sociedades. Es la forma y función de los ecosistemas que rodean y sostienen a la vida humana.

MITIGACION: Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o atenuar el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido

de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo es imposible reducirlo totalmente.

MOVIMIENTOS EN MASA: Los terrenos montañosos pueden sufrir deslizamientos o derrumbes como consecuencia de un detonante como exceso de agua, deterioro de la capa vegetal, el empuje sísmico de la tierra, etc. En ocasiones los movimientos en masa no ocurren inmediatamente después de que ocurre el sismo sino al cabo de varias horas o días.

PERSONAS DESPLAZADAS: Reciben este calificativo especialmente las personas desarraigadas que permanecen en el territorio de su propio país.

PLAN DE CONTINGENCIA: Es el conjunto de acciones secuenciales que deben ser cumplidas por cada grupo de trabajo durante cada una de las etapas del desastre así como los procedimientos para realizarlos y los recursos disponibles para tal fin. Para cada escenario de riesgo específico debe haber un plan de contingencia.

PLAN DE EMERGENCIA: Es el documento que determina la estructura jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir en la prevención y atención de desastres y establece el sistema de coordinación de las instituciones, los recursos y medios tanto públicos como privados necesarios para cumplir el objetivo propuesto.

PLUVIOMETRO: Instrumento que permite determinar la cantidad de agua caída en un determinado intervalo de tiempo.

PMU: Puesto de Mando Unificado.

POBLACION DESPLAZADA: Personas que por diferentes razones o circunstancias se vieron obligadas a dejar sus casas. Pueden vivir o no en su país de origen pero jurídicamente, no se les considera refugiados. La causa del desarraigo forzoso pueden haber sido desastres naturales, desastres industriales, conflictos o disturbios internacionales. Hay tres clases de movimientos en gran escala: el éxodo, la expulsión y el retorno. Las personas desplazadas se les clasifican según los motivos que han provocado su desplazamiento.

PREPARACION: Conjunto de medidas para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación.

PREVENCION: Conjunto de medidas cuyo objetivo es impedir que los fenómenos naturales o provocados por el hombre, causen o den lugar a desastres o a otras situaciones de emergencia. Es conocer las amenazas, intervenir en ellas cuando sea posible y estar preparados para saber que hacer antes, durante y después del desastre.

PREVISION: Es determinar el riesgo con base en las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

PRIMEROS AUXILIOS: Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad repentina, antes de ser atendida en un centro asistencial. Sus objetivos básicos son: conservar la vida; evitar complicaciones físicas y psicológicas; ayudar a la recuperación, asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.

PRONOSTICO: Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios; a mediano plazo, basado en la información probabilística de parámetros indicadores, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectable.

RECONSTRUCCION: Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del desastre.

REDUCCION: Término que agrupa los conceptos de prever los riesgos, prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia de los cuerpos de socorro.

REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA: Sistema interhospitalario para coordinar la adecuada remisión de pacientes.

REHABILITACION: Restablecimiento de las condiciones mínimas de vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre.

REMISION: Se entiende como el envío de lesionados o elementos de ayuda diagnóstica por parte de las unidades de atención a una institución del sector salud, o entre centros hospitalarios, para atención definitiva.

REPLICA: Pequeño movimiento de tierra que sigue al sismo principal y que se origina cerca del foco. Las réplicas generalmente decrecen en intensidad y cantidad con el tiempo. Las réplicas que siguen inmediatamente al movimiento principal deben considerarse parte del mismo acontecimiento que constituye el terremoto principal.

RESCATE: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.

RESPUESTA: Acciones llevadas a cabo para la atención inmediata después de un desastre y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas de propiedad.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas y ambientales afines.

RIESGO ESPECIFICO (Specific Risk): Como el grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un evento particular y como una función de la amenaza y la vulnerabilidad.

RIESGO TOTAL (Total Risk): Como el número de pérdidas humanas, heridos, daños a las propiedades y efectos sobre la actividad económica debido a la ocurrencia de un evento desastroso, es decir, el producto de Riesgo Específico y los elementos bajo riesgo.

RIESGO: Es la probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza, o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos. El riesgo puede ser de origen natural, geológico, hidrológico o atmosférico, o también, de origen tecnológico o provocado por el hombre. Riesgo es el resultado de calcular la potencial acción de una amenaza (A), con las condiciones de vulnerabilidad (V) de una comunidad o sistema.

En conclusión: $\text{Riesgo} = A * V$.

ROMPEFUEGO: Barrera de tres metros o más de ancho, existente o preparada antes de que se produzca un incendio forestal, y en la que se ha quitado toda clase de material combustible.

SAR: Del inglés, Búsqueda y Rescate (Search and Rescue)

SENSIBILIDAD: Facultad de sentir o percibir las impresiones internas o externas.

SIGNOS VITALES: Son las señales o reacciones que presenta un ser humano con vida y que revelan las funciones básicas del organismo. Estos son: la respiración, el pulso, la temperatura y la tensión arterial.

TERREMOTO: Ruptura repentina de las capas superiores de la Tierra, que algunas veces se extiende a la superficie de esta y produce vibración del suelo, que de ser lo suficientemente fuerte causará el colapso de edificios y la destrucción de vidas y propiedades. La magnitud de los terremotos se mide mediante la escala de Richter y la intensidad mediante la de Mercalli.

TPL: Localizador de personas atrapadas, por su sigla en inglés: Traped Person Locator. Estos pueden detectar emisiones de calor, vibraciones y sonido, de gran utilidad en procedimientos de rescate en espacios confinados.

TRANSPORTE DE ACCIDENTADOS: Es el conjunto de medios, que se utilizan para trasladar a las víctimas de un accidente desde el lugar en que éste ocurre, hasta uno más seguro que permita la atención adecuada.

TRIAGE: Término francés antiguo que fue usado primero para referirse a la clasificación y atención de los heridos en batalla y que hoy en día se utiliza para definir el proceso de priorización de la atención de las víctimas de acuerdo con la severidad de sus lesiones.

UHF: Sistema UHF (Ultra Altas Frecuencias); este sistema comprende las frecuencias entre 300 Mhz y 3 Ghz. Tiene las mismas características que el VHF, pero difieren en que su propagación es supremamente visual, o sea que entre las antenas del receptor y transmisor no debe haber ningún obstáculo.

URGENCIA: Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VHF: Sistema VHF (Frecuencias Muy Altas); este sistema trabaja en la frecuencia entre 30 Mhz hasta 300 Mhz, el modo de operación más frecuente es el FM (modulación de frecuencia)

VIVIENDA DESTRUIDA: Contracción con daño severo, los elementos estructurales están muy deteriorados y dislocados con un número significativo de ellos destruidos, presenta ruinas parciales o totalmente. Las edificaciones son muy inseguras y presentan peligro de colapso inminente o derrumbe, es necesario proteger las calles y los edificios vecinos o demolerla en forma urgente. Su acceso debe estar totalmente prohibido.

VIVIENDA HABITABLE: Construcción sin daño visible o daño ligero (fisuras en el revoque de paredes y de techo), no presenta reducción en su capacidad sismorresistente y no es peligrosa para las personas, puede ser utilizada inmediatamente o luego de su reparación (retoques sin su desocupación)

VIVIENDA NO HABITABLE: Construcción con daño moderado o fuerte (fisuras grandes en elementos estructurales de concreto reforzado), tiene muy disminuida su capacidad sismorresistente. El acceso a las mismas debe ser controlado y no se puede usar antes de ser reforzada y reparada.

VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida en un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada, expresado usualmente en una escala que varía desde 0, o sin daño, a 1, o pérdida total. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento peligroso determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.



BIBLIOGRAFIA

CARDONA ARBOLEDA Omar Darío. Seminario de Capacitación, Prevención y Atención de Desastres. Corpes de Occidente. Pereira, Mayo 1995.

COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS FORESTALES. Mi Amigo el Bosque. Prevención de Incendios Forestales. Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Segunda Edición. Colombia 1995.

CRUZ ROJA COLOMBIANA Socorro Nacional. Sistema de Manejo Integral de Desastres. Serie 3000. Módulo 3100. Manual de Campo. 1997.

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Manual de Búsqueda y Rescate. Dirección Nacional de Socorrismo. Editorial Médica Panamericana. Santa fe de Bogotá, 1995.

HERMELIN Michel. Medio Ambiente y Plan de Desarrollo Municipal. Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Santafé de Bogotá, D.C., Colombia. Febrero 1993.

MINISTERIO DE SALUD. Atención al Ambiente en Emergencias de Origen Volcánico. Dirección de Saneamiento Ambiental. Sistema Nacional de Salud. Bogotá, D.E., 1986.

MINISTERIO DEL INTERIOR. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. 1998.

MUNICIPIO DE ITAGUI. Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T., Componente Urbano. Municipio de Itagüí. Antioquia 2003.

MUNICIPIO DE ITAGUI. Plan de Emergencias y Contingencias. Municipio de Itagüí. Antioquia 2005.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Mitigación de Desastres en las Instalaciones de la Salud. Evaluación y Reducción de la Vulnerabilidad Física y Estructural. Vol 1. 1993.

TOBON VERGARA Jorge Alejandro PLANES DE EMERGENCIA EMPRESARIALES, Cruz Roja de Antioquia. Medellín, 2002.